



Ministerio de
Desarrollo Social



I. DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

1. Misión

El Ministerio de Desarrollo Social (MDS) tiene como misión principal contribuir con el diseño y aplicación de políticas, planes y programas destinados a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos vulnerables en riesgo de caer en vulnerabilidad y sus familias, promoviendo la movilidad e integración social y la participación con igualdad de oportunidades en la vida nacional. Asimismo, el ministerio vela por los derechos de los niños con el fin de promoverlos e igualmente proteger su desarrollo integral en conformidad con la Constitución Política de la República y las leyes.

En concreto, junto con reducir la pobreza, el ministerio tiene como objetivo fortalecer a las familias chilenas, potenciando sus capacidades y mitigando sus temores, generando las condiciones que permitan a cada una de ellas alcanzar la mejor calidad de vida posible a lo largo de las distintas etapas del ciclo de vida de quienes la integran.

El ministerio vela por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas en materia de equidad y/o desarrollo social, a nivel nacional y regional. Asimismo, el Ministerio de Desarrollo Social debe velar por que dichos planes y programas se implementen en forma descentralizada o desconcentrada.

El ministerio tiene a su cargo la administración, coordinación, supervisión y evaluación del proceso de implementación del Sistema Intersectorial de Protección Social. Además, debe velar por que las prestaciones de acceso preferente o garantizadas contempladas en la ley, brinden mayor equidad y desarrollo social a la población, en el marco de las políticas, planes y programas establecidos.

Además, busca evaluar los estudios de preinversión de los proyectos que solicitan financiamiento del Estado, para determinar su rentabilidad social de manera que respondan a las estrategias y políticas de crecimiento y desarrollo económico y social que determinen para el país.



2. Objetivos Estratégicos

Si bien la pobreza se ha reducido de manera importante en las últimas décadas, aún existen personas que enfrentan situaciones de vulnerabilidad e importantes carencias. El porcentaje de personas en situación de pobreza por ingresos se estima en 11,7 por ciento (dos millones 46 mil personas), mientras que hay 619 mil 894 personas en pobreza extrema, según la Encuesta Casen 2015. Además, tres millones 547 mil 184 personas se encuentran aún en situación de pobreza multidimensional, lo que equivale al 20,9 por ciento, según la misma medición.

La pobreza se concentra fundamentalmente en los niños, las mujeres, los pueblos indígenas y el mundo rural.

Si bien es cierto que entre 1990 y 2015 Chile pasó de ser de un país mayoritariamente pobre a uno mayoritariamente de clase media (medido en ingreso diario per cápita), gran parte de quienes están en este último segmento se encuentran muy cerca de caer en una situación de vulnerabilidad.

En ese contexto, el Ministerio de Desarrollo Social enfrenta importantes desafíos que contribuyan a mejorar la calidad de vida a las personas, logrando tener un Chile donde nadie se quede atrás y todos tengan la posibilidad de vivir una vida digna, plena y feliz. Para alcanzar este objetivo, se debe poner a la familia al centro de la política social, potenciando sus capacidades y mitigando sus temores, dándoles las herramientas necesarias para contar con oportunidades y seguridades que les permitan perseguir sus fines y concretar sus proyectos.


Durante los próximos cuatro años, el Ministerio de Desarrollo Social tendrá objetivos concretos que permitan el cumplimiento de estas metas:

- a. Reducir la pobreza por ingresos en un tercio en cuatro años y a la mitad en ocho años.
- b. Poner el foco del ministerio en las familias, generando condiciones que les permitan alcanzar una mejor calidad de vida.
- c. Promover el desarrollo integral de todos los niños, prevenir riesgos que los amenacen y proteger de manera integral sus derechos.
- d. Realizar una reingeniería del Sistema Intersectorial de Protección Social, que permita integrar al beneficiario y su familia en su funcionamiento. Esta reingeniería tiene como propósito principal que las personas tengan más y mejor información sobre la oferta programática disponible en su territorio y, en caso de requerir más información, puedan acceder a ésta de manera expedita por medio de una ventanilla única.
- e. Proteger y fortalecer a la clase media del país, por medio de la creación de una red de protección denominada Red Clase Media Protegida que les brindará seguridad ante eventos catastróficos e inesperados que pongan en riesgo su situación socioeconómica.

II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL 2017

1. Gran Acuerdo Nacional por la Infancia


- a. En marzo del año 2018 se anunciaron trece medidas para dar relevancia a la agenda de infancia, marcando la importancia que tendrá este tema durante el presente Gobierno, a través de las siguientes medidas:

- 
- Auditoría social de la situación de los niños en el Servicio Nacional de Menores (Sename).
 - Redactar las indicaciones que serán presentadas al proyecto de ley que crea el nuevo Servicio Nacional de Protección Especializada de niños, niñas y adolescentes.
 - Crear un moderno sistema de información y evaluación de la calidad de la atención que reciben los niños y adolescentes, y así garantizar mejor su seguridad, integridad y salud física y mental.
 - Crear un Sistema de Defensoría de los Niños y Adolescentes vulnerables, para asegurar la calidad del cuidado y protección que reciben.
 - Presentar un proyecto de ley que busca aumentar significativamente la subvención de los organismos colaboradores que ejecutan la línea de acción de los Centros Residenciales del Sename mejorando estándares y fortaleciendo la fiscalización.
 - Presentar un proyecto de ley que crea el Ministerio de la Familia y Desarrollo Social, transformando la recientemente promulgada Subsecretaría de la Niñez en la Subsecretaría de la Familia e Infancia.
 - Fortalecer la red del Programa Familias de Acogida y el derecho de los niños de vivir en familia.
 - Modificar la Ley de Adopción para acelerar y simplificar el proceso de búsqueda de familia, permitir a familias de acogida la posibilidad de adoptar al niño o niña bajo su cuidado y apoyar a las familias adoptivas.
 - Trabajar en la creación de un sistema de alerta temprana denominado “Alerta Infancia”, para identificar oportunamente a los niños en situación de riesgo y tomar las medidas que correspondan para evitar que caigan en situación de vulneración de derechos.
 - Implementar el plan “Todos Aprenden” para niños con mayor dificultad o rezagos educativos y crear una unidad especial para combatir la deserción escolar.
 - Garantizar el acceso universal a la educación parvularia de calidad y a jardines infantiles, a partir del nivel medio menor.
 - Implementar un programa de mejoramiento de la calidad de la infraestructura de los hogares del Sename.
 - Promover el rol de la sociedad civil en el cuidado y protección de los niños.
- b. Durante abril del año 2018 se convocó y presentó a los integrantes de la mesa de trabajo por el Acuerdo Nacional por la Infancia. Esta mesa es presidida por el ministro de Desarrollo Social y su secretaria ejecutiva es la subsecretaria de la Niñez. Se creó un mail participativo para recibir las propuestas de la sociedad civil: losninosprimero@desarrollosocial.gob.cl.
- c. Se promulgó la ley que crea la Subsecretaría de la Niñez. En esta instancia se recalcaron las medidas anunciadas el 11 de marzo de 2018, en el marco del Acuerdo Nacional por la Infancia y la importancia de trabajar todos unidos. Además, se hizo entrega de un cronómetro para medir los tiempos en el que se vayan llevando a cabo estas iniciativas.

2. Acuerdo Nacional por el Desarrollo y la Paz en La Araucanía

El 23 de marzo de 2018 se anunció el Acuerdo Nacional por el Desarrollo y la Paz en La Araucanía, liderado por el Ministro de Desarrollo Social y compuesto por tres principios fundamentales:

- a. Desarrollo integral e inclusivo para la región.

- 
- b. Reconocimiento y valoración de su diversidad.
 - c. Voluntad de diálogo, acuerdo y paz.

En la oportunidad, se comenzó a trabajar sobre la base de todo el trabajo realizado por los gobiernos anteriores y principalmente por la Comisión Asesora Presidencial de La Araucanía, presidida por el obispo de la región, Monseñor Héctor Vargas.

Un mes después del anuncio del Presidente de la República respecto al Acuerdo, el 23 de abril de 2018, el Ministro de Desarrollo Social junto a representantes de otros once ministerios se instalaron a trabajar en la Intendencia de la Región de La Araucanía en medidas concretas asociadas al primer principio del acuerdo, conducente al Plan Impulso Araucanía 2018-2026. Ese mismo día, se dialogó con representantes gremiales, de la sociedad civil, de la academia y de las comunidades de la región, mientras que, en los tres días subsiguientes, el ministro comenzó los Diálogos por la Paz en la región, reuniéndose en el Pabellón El Amor de Chile, Cerro Ñielol, en Temuco, con miembros de la "Comisión Vargas", diputados, senadores, representantes empresariales, de la sociedad civil, de las víctimas de la violencia rural, y del mundo mapuche, con el objetivo de avanzar en los otros dos principios: (1) buscar reconocimiento y valoración de la diversidad y (2) avanzar en diálogo, acuerdos y paz.

Durante los días 22 al 24 de mayo de 2018, el Ministro de Desarrollo Social volvió a visitar la región para continuar con los Diálogos por la Paz. En la ocasión, se reunió con emprendedores y rectores de las universidades de la región para escuchar sus opiniones respecto a las problemáticas de la región. Además, se realizaron Diálogos por la Paz con alcaldes, lonkos y machis de las regiones de la Araucanía, Biobío y Los Ríos. La visita finalizó con la segunda reunión de trabajo del Plan Impulso Araucanía 2018-2026 en la Intendencia de la Región de La Araucanía junto a representantes de los once ministerios que lo componen.


Estos hitos marcan el trabajo de 150 días para presentar las medidas que serán parte de este gran acuerdo nacional a presentar a fines de agosto del presente año.

3. Instrumentos de medición que garanticen y fortalezcan el acceso a la protección social

a. SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES: REGISTRO SOCIAL DE HOGARES (RSH)

A marzo del año 2018, un total de 27 instituciones y servicios públicos, relacionados con once ministerios, además de las 346 municipalidades del país, reciben regularmente información del Registro Social de Hogares, la que utilizan para verificar los requisitos de elegibilidad que deben cumplir los usuarios de sus beneficios, programas y prestaciones sociales. Las instituciones acceden a dicha información a través de: (i) servicios web, (ii) consultas directas al sitio web del Registro Social de Hogares y, (iii) el intercambio de archivos. Tanto la información a ser compartida como el mecanismo específico de intercambio de información son producto de un acuerdo de cada institución con el Ministerio de Desarrollo Social, en el marco de la asistencia técnica que el ministerio provee para el correcto y pertinente uso de la información del Registro Social de Hogares.

Durante el año 2017, los ciudadanos realizaron un millón 679 mil 161 solicitudes al Registro Social de Hogares a través de los diversos canales dispuestos en todo el país. De ellas, el 30 por ciento corresponde a solicitudes de ingreso al Registro y el 70 por ciento a actualizaciones, rectificaciones y/o complementos de información autorreportada o administrativa. Durante el primer trimestre de 2018 ingresaron 418 mil 914 solicitudes ciudadanas al Registro Social de Hogares.



A partir de marzo de 2018, se implementaron ajustes a la Construcción de la Calificación Socioeconómica (CSE) del Registro Social de Hogares, con el objetivo de mejorar permanentemente los procedimientos para el cálculo de la Calificación Socioeconómica de los hogares y los trámites ciudadanos (Resolución Exenta N° 68 de 2018). En virtud de ello, se trabajó en el diseño y reemplazo de los Protocolos de Actualización, Rectificación y Complemento del Registro Social de Hogares (Resolución Exenta N° 170 de 2018), y se elaboraron orientaciones y material de apoyo para los ejecutores. Adicionalmente, se atendieron seis mil doce consultas en la mesa de ayuda con orientaciones requeridas por los ejecutores. Durante el primer trimestre se capacitó a los quince equipos regionales del Registro Social de Hogares, a través de videoconferencia, los que a su vez capacitaron a los equipos comunales en los cambios realizados a este registro.

En el contexto de los procesos de asegurar permanentemente las condiciones para una correcta ejecución del Registro Social de Hogares, en el año 2017 se ejecutaron diversas instancias de capacitación a nivel local, que alcanzó los mil 847 funcionarios asistentes y se acreditaron dos mil 314 personas en el Registro Nacional de Encuestadores, distribuidas en las 346 comunas a lo largo del país. Durante el primer trimestre de 2018 se acreditaron 60 personas.

Respecto a las orientaciones requeridas por los ejecutores, se atendieron seis mil doce consultas en la mesa de ayuda. Entre enero y marzo del año 2018 ingresaron mil 117 tickets de consultas a la mesa de ayuda municipal.

Durante el primer trimestre de 2018, se tramitó el 100 por ciento de los Convenios de Transferencia de Recursos 2018 con las 346 municipalidades suscritas. El 92 por ciento de las comunas ya cuenta con los recursos transferidos para la ejecución del Registro Social de Hogares.

Respecto al módulo para personas en situación de calle, al primer trimestre de 2018, se encuentran identificadas e ingresadas doce mil 728 personas, cifra que será incrementada con los operativos de invierno 2018 a realizarse en albergues y puntos calle.

Durante el año 2017, se realizaron más de 17 mil supervisiones, en donde se revisó y analizó información del Registro Social de Hogares y se monitorearon procesos y procedimientos realizados por los municipios. Estas supervisiones tuvieron el foco en verificar la consistencia de los datos recopilados y el cumplimiento de los procedimientos establecidos por el ministerio. Al primer trimestre de 2018, se han realizado más de cinco mil supervisiones.

Durante el año 2017 se recibió un promedio mensual de 475 mil 718 requerimientos, solicitudes de cartolas, consultas, sugerencias y/o reclamos sobre el Registro Social de Hogares a través de los canales ciudadanos.

El trabajo con la ciudadanía ha enfatizado las tareas de difusión e información, el levantamiento de percepción de usuarios de los canales de atención y la promoción de la autoatención y tramitación digital.

En este contexto, se diseñó un Plan de Acción Ciudadano que contempló la distribución de piezas informativas, la promoción de la autoatención en los barrios y el desarrollo de mil 246 charlas informativas, con participación de 26 mil 783 personas. A su vez, se suscribieron convenios de colaboración con 51 de las 54 gobernaciones del país, para así promover a nivel provincial, acciones de información, acompañados de 32 actividades de capacitación orientadas a los funcionarios. Además, en el marco de esta colaboración, se llevaron a cabo 26 operativos de difusión, entregándose atención a cerca de 700 personas.

b. MEDICIÓN DE LA POBREZA Y DESIGUALDAD: ENCUESTA DE CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA NACIONAL (CASEN)

En el año 2017 se dio inicio al levantamiento de la Casen 2017, diseñada para tener representatividad nacional, por zona urbana, rural y regional. Esta versión de la encuesta presenta innovaciones en el cuestionario, incluyendo preguntas sobre seguridad alimentaria, gratuidad en la educación, lugar en que se ha realizado algún tipo de discriminación, entre otros, reflejando las múltiples necesidades del Chile de hoy. En el primer trimestre de 2018, se concluyó este proceso de levantamiento.

Este trabajo cuenta con la creación de un Panel de Expertos para la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional 2017, el cual acompaña y asesora al ministro durante todo el proceso.

c. ENCUESTA LONGITUDINAL DE PRIMERA INFANCIA (ELPI)

Su levantamiento, que comenzó en noviembre de 2017, incluye innovaciones en cuestionarios e instrumentos de evaluación consistentes en:

- Incorporación de medición en el área de desarrollo infantil, de la función ejecutiva y el bienestar socioemocional de niños hasta los doce años. Este tipo de medición no ha sido desarrollada previamente en Chile, lo que permitirá conocer la evolución a lo largo de la infancia de estas dimensiones.
- Incorporación de un nuevo cuestionario al segundo cuidador y un cuestionario dirigido a niños desde los siete años para recoger su opinión.

Durante el primer trimestre de 2018 continuó el proceso de levantamiento en terreno de la III Ronda de la encuesta.

d. SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN SOCIAL CON DESAGREGACIÓN TERRITORIAL (SIIS-T)

Durante el año 2017 se continuó con el desarrollo e implementación de este sistema, el cual entrega información que permite caracterizar a los hogares, las personas y su entorno, de manera de apoyar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas, programas, proyectos y beneficios sociales.


4. Acciones en materia de protección social

a. SUBSISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO

En el año 2017, 169 mil 259 gestantes y 657 mil 89 niños fueron beneficiarios del Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial (PADBP), el cual contó con un presupuesto de 18 mil 414 millones 107 pesos. Entre los principales hitos del año 2017, destacan la realización de quince jornadas regionales cuyo objetivo fue compartir experiencias de trabajo entre los equipos locales de cada región, con el fin de mejorar la calidad en la entrega de las prestaciones del Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial a los usuarios, la realización de videoconferencias de casos complejos para mejorar la resolución de vulnerabilidades que afectan a niños y la evaluación de 499 salas de estimulación que permitió iniciar más de 200 planes de mejora de estos espacios.

El año 2017, más de 132 mil niños fueron beneficiarios del Programa de Apoyo al Recién Nacido (PARN), con un presupuesto de 14 mil 333 millones 586 mil pesos.

El Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, durante el año 2017 contó con un presupuesto de 2 mil 640 millones 193 mil pesos, permitiendo financiar 339 proyectos en igual número de comunas y la atención de aproximadamente 59 mil 493 niños. Lo anterior se traduce



en mil 512 modalidades de atención distribuidas en 566 salas de estimulación, 210 ludotecas, 474 servicios itinerantes de estimulación y 262 servicios de atención domiciliaria disponibles para los niños que presentan alguna situación de vulnerabilidad, rezago y/o déficit en su desarrollo.

El año 2017, los programas de educación pre-básica —Conozca a su Hijo (CASH), Centros Educativos Culturales de Infancia (CECI) y Mejoramiento de Atención a la Infancia (PMI)— contaron con cuatro mil 792 millones 21 mil pesos, beneficiando a alrededor de seis mil 826 niños y niñas. Durante el año 2017, la Junta Nacional de Jardines Infantiles realizó asesorías a los diferentes grupos que están a cargo de los equipos de supervisores regionales.

El Programa de Fortalecimiento Municipal, durante el año 2017, contó con un presupuesto de dos mil 673 millones 40 pesos que potenció el trabajo intersectorial en 337 comunas. Durante ese mismo año se realizó apoyo técnico para la aplicación del documento de Orientaciones Técnicas para el funcionamiento de las Redes Comunales, además de la generación y seguimiento de indicadores de desempeño

A travñes del Fondo Concursable de Iniciativas para la Infancia, durante el año 2017 se destinaron 438 millones 115 mil pesos para dos líneas de intervención que corresponden a Habilitación de Espacios Públicos Infantiles, en 38 comunas del país; y Habilitación de Espacios Públicos Infantiles de Apoyo a la Crianza, en ocho comunas del país.

Durante el año 2017 el Programa Educativo, cuyo objetivo es informar, sensibilizar y educar acerca de cuidados, crianza respetuosa y estimulación a los padres, madres, cuidadores, niños distribuyó el siguiente material: 180 mil Guías de la Gestación y el Nacimiento con CD de estimulación prenatal; 185 mil libros Descubriendo Juntos con CD de música de estimulación; 540 mil sets de estimulación Acompañándote a Descubrir I, II y III para niños desde su nacimiento hasta los dos años de edad; además de 170 mil sets de tarjetas Contemos una Historia para entrega a niños en el control de salud a los 36 meses.


El año 2017 el Programa Fonoinfancia tuvo un presupuesto de 96 millones 690 mil pesos y alcanzó una cobertura nacional de 11 mil 755 llamadas entre los meses de enero y diciembre de ese año. Durante el año 2017 se consolidó la implementación de nuevos sistemas de registro que fueron efectuados en el 2016, focalizando, mejorando y agilizando el registro, monitoreo y seguimiento de las interacciones.

Para ejecutar el programa Centro para Niños y Niñas con Cuidadores Principales Temporeros, se firmaron convenios de transferencia de recursos con el Instituto Nacional de Deportes (IND), la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb) y las municipalidades. El año 2017 el presupuesto fue de 368 millones 601 mil pesos y la cobertura alcanzó los ocho mil 190 niños y niñas.

El Programa Diagnóstico de Vulnerabilidad tuvo un presupuesto, en el año 2017, de 92 millones 793 mil pesos y permitió encuestar a 370 mil 499 niños, dos mil 895 menores más que en el año anterior.

El año 2017 el Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil duplicó tanto su presupuesto que llegó a los 868 millones 142 mil pesos como la cantidad de beneficiarios que ingresaron a tratamiento, alcanzando así a los 18 mil 600 niños en 23 comunas del país. Estas comunas alcanzan, con el programa, una capacidad de brindar universalmente tratamiento a niños con problemas y trastornos de salud mental .

El Programa de Apoyo al Aprendizaje Integral contó el 2017 con un presupuesto de mil 664 millones 972 mil pesos y se entregaron 56 mil 560 Rincón de Juegos (Rinju) a todos los niños que asisten a establecimientos públicos de educación en el nivel pre kínder. El RINJU es un material didáctico consistente en un habitáculo que puede transformarse en lo que el niño se imagine y así disponer de diversos escenarios para el juego libre o guiado por la mamá, el papá o su cuidador.



Cuenta con una pizarra reversible, una carpa, una estructura que puede hacer las veces de teatro, tienda, organizador de libros, un kit minihuerto, una tabla de equilibrio, tizas y un set de libros.

b. SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES

Durante el año 2017, el Programa Familias contactó e incorporó a 42 mil 645 nuevas familias para su intervención con la nueva metodología del programa, además de continuar con la intervención de 82 mil 743 familias activas de los años 2015 y 2016; y de 73 mil 812 personas en intervención sociolaboral. Esta intervención se llevó a cabo conforme el diseño metodológico original, respecto del cual se perfeccionaron instrumentos y se desarrollaron mejoras evolutivas al sistema informático para garantizar un registro de calidad respecto de la información de familias intervenidas. Adicionalmente, en el segundo semestre de 2017, se puso en operación el nuevo sistema de registro informático del Programa Familias, que considera la información de las familias intervenidas con la nueva metodología.


El Programa Vínculos está presente en 280 comunas en las quince regiones del país y atiende a las personas mayores de 65 años que se encuentren en condición de pobreza y que vivan en hogares uni/bipersonales. Este modelo de intervención tiene 24 meses de acompañamiento personalizado, con el propósito de facilitar las condiciones de acceso a prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades, e integrarlas a la red comunitaria de promoción y protección social. Durante el último trimestre del año 2017, con el inicio de la duodécima convocatoria del Programa se logró, al mes de marzo de 2018, el ingreso de once mil 189 adultos mayores de un total de doce mil 242 usuarios. Paralelamente, para el segundo año de la undécima versión, al término del primer trimestre de 2018, se encuentran participando activamente diez mil 587 personas mayores.

El Programa Abriendo Caminos tiene presencia en las quince regiones y durante el año 2017 se ejecutó en 73 territorios, los que corresponden a agrupaciones de comunas o barrios, o a una sola comuna o barrio. De esta forma, en el año 2017 se incorporan dos mil 519 niños y mil 178 Cuidadores Principales (CP) como nuevos usuarios del programa (98,8 por ciento de los cupos contemplados para la convocatoria 2017), los que se suman a los dos mil 482 menores y mil 127 Cuidadores Principales, que son usuarios activos de la convocatoria 2016 y que se encuentran en el segundo año de su proceso de acompañamiento.

El Programa Calle tiene presencia en las quince regiones y durante el año 2017 se implementó en 103 territorios, que corresponden a agrupaciones de comunas o de barrios, o a una sola comuna o un solo barrio. El levantamiento de cobertura de la convocatoria 2017 se implementó el último trimestre del mismo año. Al primer trimestre del año 2018, mil 539 personas en situación de calle participan del programa (77 por ciento de la cobertura planificada), quienes se suman a mil 923 personas en situación de calle que son usuarios activos, correspondiente al segundo año de acompañamiento de la convocatoria 2016. El levantamiento de la cobertura 2017 se extenderá hasta julio de 2018.

c. SUBSISTEMA DE APOYOS Y CUIDADOS

- Programa Red Local de Apoyos y Cuidados: el modelo de gestión se está implementado en 20 comunas en catorce regiones del país. Las comunas seleccionadas para el año 2017 corresponden a: La Calera, Pedro Aguirre Cerda, Peñalolén, Quinta Normal, Independencia, Recoleta, Santiago, Talagante, Rancagua, Cañete, Collipulli, Coyhaique, Alto Hospicio, Calama, Copiapó, Los Vilos, San Clemente, Purranque, Paillaco y Puerto Natales. Al primer trimestre de 2018, 20 comunas se encuentran en proceso de implementación de la Red Local para el acompañamiento integral de los hogares.
- Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo: durante el año 2017 se liberaron las primeras funcionalidades de este sistema, a las que se sumaron otras a inicios de 2018.



El sistema permitirá a los usuarios de los niveles nacionales, regionales y locales registrar la información de los hogares beneficiarios, efectuar las derivaciones a los servicios y prestaciones existentes en el territorio, registrar los servicios y prestaciones otorgadas a cada beneficiario, realizar el acompañamiento a la trayectoria de los hogares en el Sistema, generar alertas mediante la etapa de seguimiento y disponibilizar información estratégica a las contrapartes de Senama y Senadis, entre otros.

- Material educativo de cuidados: en 2017 se distribuyó a todas las comunas en donde se implementa el Programa Red Local de Apoyos y Cuidados, un dispositivo denominado "Organizador de Apoyo a los Cuidados". El dispositivo cumple la función de facilitar el acceso a la información de los miembros de los hogares, y se entrega a los hogares una vez que han ingresado a la Red Local del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados.

De la misma forma, se puso a disposición de la ciudadanía la página web del Subsistema, la cual contiene información relativa a las comunas seleccionadas en la primera fase, las prestaciones consideradas en las líneas de acción, como asimismo antecedentes útiles orientados a facilitar el cuidado de las personas en situación de dependencia.

5. Sistema Nacional de Inversiones

Se actualizó el documento "Normas, Instrucciones y Procedimientos para el Proceso de Inversión Pública (NIP)", lo que llevó a que todas las iniciativas de inversión deben contar con un informe de recomendación del Ministerio de Desarrollo Social, incluyendo los estudios básicos, proyectos y programas de inversión (cualquiera sea su monto); además de todos los proyectos de municipalidades que sean financiados con aportes del Gobierno Central a través de transferencias de capital cuando estos aportes sean superiores al 50 por ciento del costo del proyecto.


Destaca la optimización del proceso de evaluación ex post, con la implementación de una selección estratégica de los proyectos evaluados en el corto plazo, la implementación de visitas a terreno y la estandarización de la evaluación ex post de mediano plazo.

Adicionalmente, del total de siete mil 41 Iniciativas de Inversión Pública evaluadas para el proceso 2017, cuatro mil 298 fueron nuevas, lo que corresponde al 61 por ciento, mientras que dos mil 743 fueron de arrastre, lo que corresponde al 39 por ciento restante.

Incorporación de nuevas tecnologías: metodología de Formulación y Evaluación de Proyectos de Transporte Interurbano; metodología complementaria para la Evaluación de Riesgo de Desastres en Proyectos de Infraestructura Pública; metodología para la Formulación y Evaluación de Carteras de Iniciativas de Inversión en el contexto de Planes Estratégicos Territoriales; y evaluación de Proyectos de Intervención Integral de Transporte Urbano y Espacios Públicos.

6. Acciones en materia de diagnóstico de emergencia

En las emergencias del año 2017 se aplicó la Ficha Básica de Emergencia (Fibe) a 33 mil 261 familias y 101 mil 219 personas afectadas por los diversos déficits hídricos, sistemas frontales e incendios forestales presentados a nivel nacional, generando información oportuna del catastro y necesidades de las personas afectadas. Se trabaja actualmente en una propuesta de modificaciones a la Fibe junto con las atribuciones de la Subsecretaría de Servicios Sociales, a través del Decreto Supremo N° 156, con el objetivo de mejorar continuamente la gestión ante las catástrofes nacionales.



El primer trimestre de 2018 se aplicó la Ficha Básica de Emergencia a un total de cuatro mil 267 familias (trece mil 127 personas) en 107 eventos, que han involucrado algún tipo de emergencia en 112 comunas del país.

Durante el 2017 se capacitó a nivel nacional a cuatro mil 80 funcionarios en la aplicación de la Ficha Básica de Emergencia; tres mil 226 de ellos corresponden a equipos municipales y 854 funcionarios de las intendencias, gobernaciones, ministerios y servicios públicos, encontrándose habilitados y acreditados para encuestar en futuras emergencias.

En el segundo semestre de 2018 se capacitará a equipos regionales y comunales en las nuevas mejoras a los procesos de diagnóstico, tanto en plataformas como en Primeros Auxilios Psicológicos ante Emergencias (PAP). Mientras tanto, en el primer trimestre del mismo año se han capacitado a 634 personas en aplicación y digitación de la Ficha Básica de Emergencia.

A su vez, se incorporaron nuevas funcionalidades en la plataforma de Fibe, como la visualización de mapas, la integración con el Registro Social de Hogares (RSH), la descarga de documentación digital y opciones de reportería que permiten a los usuarios optimizar y facilitar las acciones de información de familias y personas diagnosticadas en emergencia. Se incentivó el uso de la aplicación móvil de la Fibe, que en la actualidad permite catastrar a los damnificados de manera digital, incorporando medios de evidencia como fotografías y puntos georreferenciados.

7. Programa Noche Digna

El presupuesto durante el año 2017 para los dos componentes del Programa Noche Digna, alcanzó la suma total de seis millones 647 mil pesos, ejecutados mediante transferencias a terceros y gastos de administración.


Durante el año 2017, en el Plan de Invierno se instalaron 50 albergues, 19 hospederías existentes con sobrecupos del programa en la mayoría de las regiones del país. Esto significó instalar una oferta, a nivel nacional, de aproximadamente mil 955 camas diarias. Lo anterior se complementó con la implementación de 50 rutas sociales para atender, al menos, a mil 344 personas diariamente, entregando alimentación y abrigo a quienes no accedían a los servicios de alojamientos instalados; y cuatro Rutas de Atención Médica en las regiones Metropolitana, Valparaíso y Biobío, asegurando la cobertura de 95 personas diarias.

La operación del Plan de Invierno abarcó 214 días en el extremo sur, 60 días en la zona norte y brindó un total de 17 mil 359 atenciones en las quince regiones del país.

La convocatoria del Plan de Invierno 2017 se caracterizó por el fortalecimiento del trabajo intersectorial, lo que permitió la mejora de la entrega de servicios y, a su vez, el involucramiento de otros organismos e instituciones públicas y de la ciudadanía, logrando mayor sensibilización y visibilización de quienes viven en situación de calle.

Los Centros Temporales para la Superación (CTS) durante el año 2017 se caracterizaron por mantener la tendencia al alza en la cobertura, pasando de 923 cupos de la convocatoria 2016, a mil 274, en la convocatoria 2017, juntamente con aportes de municipios y ONG. Además, se le dio énfasis promocional al Programa Noche Digna en los últimos años, contemplando el fortalecimiento de los Centros para la Superación.

El diseño de la primera residencia para familias en situación de calle, la apertura del primer dispositivo permanente en la Región de Antofagasta, la apertura de un Centro de Día en la comuna de Quellón, y la implementación de cupos de alojamiento permanente en las regiones australes del país, a través de Centros de Referencia, son parte de los hitos a destacar en esta materia.




El presupuesto asignado para el año 2018 alcanza seis mil 976 millones 530 mil pesos, de los cuales se han destinado seis mil 753 millones 368 mil pesos para transferencias a terceros y 223 millones 162 mil pesos para gastos de administración.

Respecto del componente uno, Plan de Invierno, se han destinado tres mil 514 millones 368 mil pesos con los cuales se hará una cobertura diaria de mil 971 cupos de alojamiento en albergues y sobrecupos, mil 525 atenciones en rutas sociales y 155 atenciones de salud básicas entregadas por las rutas médicas, en las regiones de Valparaíso, Biobío y Magallanes; y SAPU-Ruta de Salud, en la Región Metropolitana. Para el componente dos, Centros Temporales para la Superación, se han destinado tres mil 239 millones de pesos con los cuales se espera una cobertura diaria de mil 290 atenciones.

8. Prestaciones Monetarias

- a. Bono de Protección: el año 2017 se contó con un presupuesto de 26 mil 367 millones 749 mil pesos, cubriendo un promedio mensual de 140 mil 599 familias, con un bono promedio mensual por familia de quince mil 628 pesos. En el primer trimestre de 2018 se ejecutó un total de cuatro mil 88 millones siete mil pesos, cubriendo un promedio mensual de 105 mil 257 familias y un bono promedio mensual por familia de doce mil 946 pesos al mes.
- b. Transferencia Monetaria Bono Base Familiar: durante el año 2017 se emitieron 660 mil 579 bonos base, con un promedio mensual de 55 mil 48 familias beneficiadas, por un total equivalente a 17 mil 94 millones 327 mil pesos y un promedio mensual por familia de 25 mil 878 pesos. En el primer trimestre del año 2018 se han emitido 143 mil 822 bonos base, con un promedio mensual de 47 mil 941 familias beneficiadas y un total equivalente a cuatro mil 34 millones 428 mil pesos, con un promedio mensual por familia de 28 mil 52 pesos.
- c. Transferencia Condicionada Control Niño Sano: durante el año 2017 se benefició a 19 mil 947 familias promedio mensual, con un total de recursos equivalentes a mil 781 millones 464 mil pesos. En el primer trimestre de 2018 se han entregado 40 mil 847 bonos por concepto de acreditación del Control Niño Sano, con un total de recursos equivalentes a 378 millones 186 mil pesos, beneficiando a nueve mil 259 familias promedio mensual.
- d. Transferencia Condicionada Bono por Asistencia Escolar: en 2017 se benefició a un total de 30 mil 719 familias promedio mensual, con un total de recursos equivalentes a dos mil 809 millones 944 mil pesos. En el primer trimestre del 2018 se han entregado 68 mil 611 bonos por Asistencia Escolar, beneficiando a un promedio mensual de nueve mil 84 familias, con un total de recursos equivalentes a 623 millones 292 mil pesos.
- e. Bono de Graduación de Enseñanza Media: durante el año 2017 se beneficiaron 529 usuarios del subsistema que lograron graduarse de enseñanza media y el bono alcanzó a un monto de 51 mil 350 pesos y un total de recursos equivalentes a 27 millones 164 mil pesos.
- f. Bono por Formalización Laboral: a lo largo de 2017 se benefició a tres mil 205 personas del subsistema, que lograron emplearse en forma dependiente por primera vez, con un bono de 205 mil pesos. El total de recursos durante ese año fue equivalente a 657 millones de pesos. En el primer trimestre de 2018 se ha beneficiado a 916 usuarios activos del Subsistema Seguridades y Oportunidades, que lograron emplearse en forma dependiente por primera vez, con un bono de 205 mil 400 pesos. El total de recursos ejecutados por este concepto, en el mismo período es de 188 millones de pesos.
- g. Bono por Logro Escolar: en el año 2017 se concedió el bono a 167 mil 764 alumnos, con un total de recursos equivalentes a 8 mil 217 millones 819 mil pesos.

- 
- h. Bono al Trabajo de la Mujer: durante 2017 se destinó un total de 72 millones 316 mil pesos, con los que se benefició a un total de 383 mil 298 mujeres trabajadoras. En el primer trimestre de 2018, el Bono al Trabajo de la Mujer ha entregado cinco mil 234 millones 376 mil pesos, beneficiando con un promedio mensual de 94 mil 624 pesos a cada trabajadora.
 - i. Subsidio al Pago del Consumo del Agua Potable: el año 2017 se destinaron 70 mil 873 millones 476 mil pesos que permitieron subsidiar a un total de 760 mil 675 familias promedio mensual, desglosadas en 675 mil 669 subsidios urbanos y 85 mil seis subsidios rurales. En el primer trimestre de 2018 se subsidió a un total de 762 mil 933 familias, correspondientes a 676 mil 327 subsidios urbanos y 86 mil 606 subsidios rurales.
 - j. Subsidio Familiar: En el año 2017 se destinaron 266 mil 275 millones 841 mil pesos a subsidios para un promedio de 818 mil 547 familias mensuales, y un total de dos millones dos mil 327 causantes, o cargas familiares acreditadas. En el primer trimestre de 2018 se entregó subsidio a un promedio de 812 mil 33 familias mensuales, y un total de un millón 995 mil 25 causantes.
 - k. Subsidio de Discapacidad Mental: en el año 2017 se destinaron 17 mil 92 millones 382 mil pesos al subsidio, con un promedio de 21 mil 655 beneficiarios mensuales. En el primer trimestre del año en curso se ha subsidiado a un promedio de 24 mil 142 beneficiarios al mes.
 - l. Subsidio al Pago Electrónico: en 2017 se contó con un presupuesto total de tres mil 36 millones 592 mil pesos, que permitió cubrir un promedio mensual de 267 mil 558 subsidios. En el primer trimestre del año 2018 se han entregado subsidios al pago bancarizado a un promedio de 314 mil 962 beneficiarios asistenciales mensuales, pagados por el Instituto de Previsión Social.
 - m. Pago Cuidadores de Personas con Discapacidad (Estipendio): en el año 2017, se benefició a un promedio de 21 mil 552 cuidadores al mes, con un presupuesto de siete mil 744 millones 158 mil pesos. En el primer trimestre del año 2018 se benefició a un promedio de 23 mil 778 cuidadores al mes.
 - n. Subvención Pro-Retención: en el año 2017 se contó con un presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social de 16 mil 100 millones 597 mil pesos. Este presupuesto es complementado por el del Ministerio de Educación, con el cual se alcanzó una cobertura total de 228 mil 935 alumnos.
 - o. Beca de Apoyo a la Retención Escolar: en el año 2017 la ejecución del programa alcanzó el 100 por ciento de la cobertura de la Beca de Apoyo a la Retención Escolar, correspondiente a 25 mil 291 estudiantes asignados mediante comisiones nacionales durante el año, becas que se financian con el presupuesto complementario del Ministerio de Desarrollo Social, que para el año 2017 fue de mil 43 millones 566 mil pesos.

9. Inclusión Laboral

Se promulgó la Ley N° 21.015 que incentiva la inclusión laboral de las personas con discapacidad. En la creación de esta ley, el Ministerio de Desarrollo Social, en conjunto con el Ministerio del Trabajo y Previsión Social y el Servicio Nacional de la Discapacidad (Senadis), trabajaron en una indicación sustitutiva sobre la base de once mociones parlamentarias para asegurar la efectiva igualdad de oportunidades y la plena inclusión laboral de las personas con discapacidad. Con esto, además de incorporar una cuota obligatoria de contratación, la normativa modifica el Estatuto Administrativo en cuanto a incorporar como categoría de discriminación la discapacidad, así como también suprime la discriminación salarial que existía respecto de los trabajadores con discapacidad mental, derogando el artículo 16° de la Ley N° 18.600, que establecía una remuneración inferior al sueldo mínimo, entre otros puntos.



10. Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Se elaboró un documento de diagnóstico y se implementó la Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, incorporando las recomendaciones que surgen de los talleres y comisiones que incluyen al Estado, al sector privado y a la sociedad civil. El informe fue presentado en septiembre de 2017 en la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Además, se implementó la plataforma Chile Agenda 2030 (<http://www.chileagenda2030.gob.cl/>), que permitirá hacer seguimiento a nivel nacional de los avances de esta agenda.

El 9 de marzo de 2018 se celebró la segunda reunión del grupo de trabajo conformado por representantes del gobierno, de la sociedad civil y del sector privado, con el objetivo de fortalecer la cooperación público-privada para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Chile. En la actividad se expuso el conjunto de elementos de diagnóstico e información consolidada en el Informe Nacional de Implementación de la Agenda 2030 en Chile, se presentaron las principales iniciativas impulsadas por el sector público y se levantó el desafío de identificar iniciativas realizadas por el sector privado y la sociedad civil que contribuyen a avanzar en las 169 metas y 17 objetivos que compromete la agenda.

11. IV Versión Concursos Chile de Todas y Todos

Se convocó a fundaciones, corporaciones, ONG de Desarrollo, organizaciones e instituciones comunitarias, y universidades reconocidas oficialmente por el Estado (públicas o privadas) a postular con proyectos innovadores para el desarrollo social, superación de la pobreza y vulnerabilidad social. El concurso contó con tres líneas de postulación: una destinado a fundaciones y corporaciones, otra para organizaciones comunitarias, y una tercera para análisis de experiencias, que busca generar conocimiento y entregar insumos para el diseño de políticas públicas, programas y/o proyectos innovadores en superación de la pobreza, fortaleciendo la inclusión social. En 2017 se adjudicaron un total de 94 proyectos, 43 de organizaciones comunitarias, 39 de corporaciones y fundaciones, y doce proyectos de análisis de experiencia de todo el país.


12. Convenios directos

Al igual que en años anteriores, se han transferido recursos a la Fundación Superación de la Pobreza para la ejecución del programa Servicio País, en el marco del convenio firmado entre el ministerio y esta fundación, de alcance nacional. A 2017, han participado en la ejecución del programa 190 profesionales en Servicio País y 68 practicantes, así como 302 voluntarios y 78 tesistas. Se han realizado 163 intervenciones, llegando a un total de doce mil 470 personas y 470 organizaciones participantes, en 91 comunas a lo largo de las quince regiones del país.

13. Concurso Tu Tesis Cuenta para el Desarrollo Social Inclusivo

Durante 2017 se realizó por primer año el concurso "Tu Tesis Cuenta para el Desarrollo Social Inclusivo", que invitó a estudiantes de pregrado y postgrado de instituciones acreditadas de educación superior que son reconocidas por el Estado, a presentar sus tesis para optar a un título profesional o a un grado académico (magíster). Con ello, pueden presentar sus trabajos para formar parte de una publicación junto a la posibilidad de exponer sus tesis en un seminario-premiación.

Al concurso se presentaron 51 tesis (27 de pregrado y 24 de postgrado), de once regiones del país. El proceso de selección culminó con la definición de los seis trabajos ganadores -tres en la categoría de pregrado y tres en la de postgrado- y dos menciones honrosas -una por cada



una de las categorías mencionadas-, relevando tesis destacadas en diversos ámbitos de la política social.

El proceso, que contó con la asesoría y patrocinio de destacadas entidades sociales, culminó con la publicación de las tesis en un libro lanzado en noviembre de 2017 en el Palacio de La Moneda.

14. Primer Estudio de Desempeño Social de Empresas en Chile

En 2017 se realizó el primer “Estudio de Desempeño Social de Empresas en Chile” que dimensionó de forma inédita en el país el desempeño social de empresas, tanto privadas como públicas, a partir del sondeo de sus acciones y avances que favorecen el desarrollo social inclusivo, teniendo como telón de fondo la Agenda 2030 y otros referentes de responsabilidad social.

15. Elige Vivir Sano

El 6 de mayo de 2018 se relanzó el Sistema Elige Vivir Sano, reforzando la oferta programática intersectorial y potenciando un modelo de alianza público-privada que permitirá realzar la importancia de tener estilos de vida saludables. Además, el Sistema pasó de la Dirección Sociocultural de La Moneda a formar parte del Ministerio de Desarrollo Social. Hoy las acciones se están concentrando en fortalecer la coordinación interministerial, y se está diseñando la comisión intersectorial sobre estilos de vida saludable liderada por Elige Vivir Sano.

Se está trabajando en la revisión legal para la inclusión del Sistema Elige Vivir Sano en el Sistema de Protección Social para que la calidad de vida y la salud de las personas se promuevan y difundan a través de la oferta de programas públicos.

16. Gestión de los Servicios Relacionados


a. CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA (CONADI)

Durante el último año, se fortaleció el liderazgo de la mujer indígena a través de un trabajo conjunto con ONU Mujeres. Se generaron espacios de debate orientados a la definición de una agenda en torno al rol de la mujer indígena y su proyección en los espacios de poder político y otros ámbitos vinculados a la vida de las mujeres indígenas. Para lo anterior, se generó una mesa permanente que sesionó en tres oportunidades durante el año 2017 con representantes de los nueve pueblos y un encuentro nacional con participación de 100 líderes indígenas.

De forma complementaria, se han apoyado procesos formativos de líderes emergentes, mediante la realización de dos diplomados:

- Diplomado para el desarrollo de competencias de liderazgo y gestión para el Buen Vivir (Küme Mognen), con la participación de catorce mujeres y once hombres, y contando con un aporte de 28 millones de pesos por parte del servicio.
- Diplomado para el fortalecimiento del liderazgo de la Mujer indígena, con la participación de 25 mujeres y contando con un aporte de 30 millones de pesos por parte del servicio.

A través del Fondo de Cultura y Educación, en el período 2017, mediante el programa de Difusión y Fomento de las Culturas Indígenas, se financiaron iniciativas artísticas y culturales, presentaciones en encuentros, muestras de arte y cultura indígena en las regiones de Arica y



Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Magallanes y Valparaíso (Isla de Pascua), siendo los beneficiarios doce mil personas, por un monto de 543 millones 500 mil pesos.

En el ámbito del programa Educación Intercultural e Indígena, en el año 2017 se alcanzó la cantidad de 220 jardines infantiles para la enseñanza y aprendizaje de las lenguas indígenas, beneficiando a quince mil niños en todo el país. Se entregaron materiales didácticos interculturales de diversos tipos que apoyaron el aprendizaje de los niños. Igualmente se entregaron capacitaciones a docentes interculturales en todas las regiones del país. Lo anterior implicó una inversión de 745 millones 664 mil pesos.

Además, se realizaron talleres de inmersiones de enseñanza de las lenguas indígenas para personas y comunidades indígenas abarcando todas las lenguas vernáculas: aymara, quechua, rapa nui, mapuche, en once regiones del país. Lo anterior se realizó con un presupuesto de 797 mil 278 pesos.

En materia de obras de riego y/o drenaje, durante el año 2017, con una inversión de siete mil 432 millones de pesos, se otorgaron 701 subsidios en beneficio de mil 985 familias de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso (Isla de Pascua), Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes.


En materia de aguas, con una inversión de 310 millones de pesos, se adjudicaron 46 subsidios para adquisición de derechos de agua en beneficio de 230 familias de las regiones de Tarapacá, Biobío y La Araucanía. Asimismo, para regularización, constitución, saneamiento y defensa de derechos de agua, con un presupuesto de 982 millones de pesos, se encuentran en ejecución 22 consultorías especializadas.

Respecto de la aplicación del artículo 20º a) y b) de la Ley Nº 19.253 sobre protección, fomento y desarrollo de las comunidades indígenas durante el año 2017, con un presupuesto de 320 millones de pesos, se suscribieron seis convenios de colaboración con las gobernaciones provinciales del Biobío, Concepción, Malleco, Cautín, Aysén y Última Esperanza con el fin de apoyar la gestión y ejecución de los programas del Fondo de Tierras.

Adicionalmente, con una inversión de 798 millones de pesos, se ejecutaron 16 consultorías para apoyar la transferencia de inmuebles fiscales, constitución e inscripción de Derechos Reales de Uso y Goces, y catastro de predios, beneficiando a mil 618 familias de las regiones de Arica, Tarapacá, Antofagasta, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.

En 2017 se realizó el levantamiento cartográfico en el cordón Rucamanque, cuyo objetivo es la generación de una línea base con levantamiento de información cartográfica en materia de antecedentes hidrográficos, uso de suelos, socioeconómicos y culturales necesarios para constituir derechos de aprovechamiento de agua de las comunidades indígenas del cordón Rucamanque y/o beneficios vía programa de aguas de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. Del mismo modo, se realizó la continuidad en la georreferenciación de comunidades indígenas, cuyo objetivo fue actualizar y validar la ubicación espacial de las comunidades indígenas de la Región de La Araucanía, a través de la georreferenciación, según la información oficial del Registro Nacional de Asociaciones y Comunidades Indígenas de Conadi (RNAI).

El Convenio Conadi-ProChile se encuentra en segunda etapa de ejecución y ha permitido capacitar, prestar asesoría técnica y otorgar posibilidades de internacionalizar actividad de productores indígenas de La Araucanía. Durante el año 2017 se financiaron giras internacionales a Inglaterra y Sudamérica de doce empresas indígenas, con un financiamiento total de 26 millones de pesos.



En lo referido al Programa Chile Indígena, que focaliza su intervención en la Región de La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, se financiaron 780 proyectos, por siete mil millones de pesos para las 118 mesas territoriales en líneas como economía indígena, cultura y desarrollo organizacional.

b. FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS)

Durante 2017 se atendió a más de 33 mil 958 emprendedores. También se apoyó la empleabilidad de más de dos mil 992 usuarios, siendo su gran mayoría jóvenes que fortalecieron sus estrategias para conseguir un empleo. Complementario a lo anterior, se atendieron a cinco mil 976 usuarios en el Programa de Educación Financiera.

A través del Programa de Acceso al Microfinanciamiento, se facilitó el acceso a microcréditos productivos en instituciones especializadas, a más de 100 mil 270 emprendedores del 60 por ciento más vulnerable, según el Registro Social de Hogares.

En el Subsistema de Seguridades y Oportunidades, el Fondo de Solidaridad e Inversión Social aportó a la atención de 45 mil 90 familias, ingresadas en el 2016, y se incorporaron 42 mil 645 familias, en el 2017, manteniendo una intervención en 335 comunas del país. Adicionalmente, se implementó la asistencia técnica del Programa de Habitabilidad, beneficiando a tres mil 850 familias en 322 comunas en colaboración con el Ministerio de Desarrollo Social. De igual forma, se dio asistencia técnica en el Programa de Autoconsumo, mejorando las condiciones alimentarias por medio de la autoprovisión de alimentos a cuatro mil 555 familias.


En el ámbito comunitario se beneficiaron a más de 300 organizaciones sociales y dos mil 53 familias, en todo el país. Entre estos beneficios, se encuentran:

- El fortalecimiento de la autogestión del Programa Acción, que permitió desarrollar proyectos en las temáticas de mejoramiento de espacios comunitarios, desarrollo de actividades deportivas, culturales y recreativas, iniciativas de reciclaje y cuidado del entorno, mejoramiento de las condiciones de salud, y apoyo a adultos mayores y niños.
- La entrega del Programa Más Territorio en donde las organizaciones se beneficiaron a través de instancias de capacitación en liderazgo, participando de forma activa en espacios colectivos, ampliando y fortaleciendo su red de colaboradores, generando capacidades para participar con mayor equidad de espacios institucionales y fueron además protagonistas de un ejercicio deliberativo (Fondo de Iniciativas Locales) para definir la inversión pública en su territorio.
- Entrega de bienes y servicios a través de un fondo de iniciativas familiar (atenciones médicas, equipamiento del hogar y equipamiento escolar), talleres de formación y apoyo especializado en temáticas definidas por la familia.

A través del Fondo Idea, el Fondo de Solidaridad e Inversión Social ha implementado proyectos piloto destinados a incorporar intervenciones con grupos específicos, como personas en situación de discapacidad, migrantes, adultos mayores, entre otros.

En materia de innovación, se han generado mecanismos de acceso preferente a personas en situación de discapacidad, en los programas regulares, contando con la colaboración del Servicio Nacional de la Discapacidad y Teletón.

Durante el año 2017 se fortalecieron las competencias de empleabilidad y se facilitó la inserción laboral de dos mil 992 personas en situación de vulnerabilidad, de las cuales dos mil 337 son personas jóvenes.



Se contribuyó a mejorar las condiciones de empleabilidad de seis mil 654 personas con acompañamiento socio laboral en el marco de los programas del Subsistema de Seguridades y Oportunidades. Se apoyó a diez mil 253 personas en el fortalecimiento de un micro emprendimiento o el desarrollo de un trabajo por cuenta propia.

Se apoyó a 23 mil 705 personas en el mejoramiento de sus ingresos autónomos para el fortalecimiento de sus habilidades emprendedoras y del financiamiento de planes de negocio. En 2017, el Programa de Acceso al Microcrédito permitió a 100 mil 270 microemprendedores tener acceso a créditos formales en instituciones especializadas en el microcrédito productivo.

El Programa de Educación Financiera, dirigido a adultos, atendió a tres mil 465 personas y el Programa de Educación Financiera para niños y niñas, a dos mil 511 estudiantes. A través del programa Acción Fortalecimiento de la Vida en Familia se atendió a dos mil 53 familias, a través de un acompañamiento y apoyo psicosocial, en el desarrollo de planes familiares y el financiamiento de iniciativas.

Por otra parte, el Fondo de Solidaridad e Inversión Social aportó a la implementación del Subsistema de Seguridades y Oportunidades a través de la entrega de asistencia técnica y transferencia metodológica a las unidades de intervención familiar de 335 comunas. A través del programa Eje se diagnosticó a 42 mil 645 familias que ingresaron al programa de acompañamiento psicosocial y, al mismo tiempo, 31 mil 591 familias ingresaron al programa de acompañamiento socio laboral.

En el marco del componente Fortalecimiento de la vida en comunidad del Programa Acción se fortaleció la dinámica comunitaria de dos mil 53 familias y se proveyeron recursos para la implementación de planes de acción propuestos y ejecutados por la comunidad. El componente Fortalecimiento de la autogestión del Programa Acción financió a 141 organizaciones sociales, lo que permitió desarrollar proyectos en las temáticas de mejoramiento de espacios comunitarios, desarrollo de actividades deportivas, culturales y recreativas, iniciativas de reciclaje y cuidado del entorno, mejoramiento de las condiciones de salud, apoyo a adultos mayores y niños. A través del Programa Más Territorio se articuló al interior de 27 territorios, que son espacios intra-comunales, barrios en el caso de ser urbano y localidades en lo rural, pertenecientes a las comunas priorizadas por el Fosis en el marco de sus estrategias regionales, un grupo motor, donde participan activamente 187 organizaciones.

Con el fin de que usuarias del subsistema Seguridades y Oportunidades mejoren las condiciones básicas de materialidad y equipamiento de sus viviendas, durante el año 2017 se realizó asistencia técnica a 322 comunas, beneficiando indirectamente a un total de tres mil 850 familias. Además, se entregó asistencia técnica a 224 municipios y gobernaciones para que cuatro mil 555 familias beneficiadas del subsistema Seguridades y Oportunidades mejoren sus condiciones alimentarias por medio de la autoprovisión de alimentos.

El Fondo de Solidaridad e Inversión Social se encuentra con una planificación actualizada de los procesos licitatorios para la implementación programática. Todas las regiones se encuentran implementando las licitaciones 2018.

Durante el primer semestre de 2018 se realizó el proceso de postulación de usuarios a los programas regulares del Fondo de Solidaridad e Inversión Social: Yo Emprendo Semilla, Yo Emprendo, Yo Trabajo y Yo Trabajo Jóvenes.

El Programa de Acompañamiento Familiar del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, continúa la atención de las familias incorporadas en años anteriores, complementando la nómina de familias incorporadas al programa durante lo que va del año 2018, y cuya atención se realizará progresivamente durante el año.

c. SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD (SENADIS)

- Inclusión laboral

El Servicio Nacional de la Discapacidad desarrolló un proceso de consulta para los reglamentos vinculados a la ley, tanto para el sector público como privado, convocando a la sociedad civil a través de consultas presenciales y vía web. Estos reglamentos, que definen parámetros y procedimientos para cumplir con las obligaciones que establece la ley, fueron aprobados por la Contraloría General de la República el 1 de febrero de 2018. Por su parte, la ley entró en vigor el 1 de abril de 2018, y será evaluada una vez cumplidos los tres años de vigencia, con el objetivo de medir el impacto de la cuota del uno por ciento en el empleo para personas con discapacidad y la eventual mantención o aumento de este porcentaje.

- Educación inclusiva

En materia de educación superior, a través de la ejecución de los Planes de Continuidad de Recursos y de Apoyos Adicionales, durante el año 2017 se benefició a un total de 365 estudiantes de educación superior con discapacidad, entregando financiamiento para ayudas técnicas y servicios de apoyo que buscan disminuir las barreras que enfrentan para participar en procesos de aprendizaje. Con esto, se incrementó en 83 por ciento el número de beneficiarios respecto del año 2016.

Gracias a un trabajo técnico coordinado entre el Servicio Nacional de la Discapacidad (Senadis), el Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educativo (Demre) y los ministerios de Desarrollo Social y Educación, se estableció un protocolo inédito para la participación de estudiantes con discapacidad en el proceso de postulación y rendición de la Prueba de Selección Universitaria (PSU), aceptándose 452 modificaciones de un total de 720 solicitudes de ajustes. Por otro lado, hubo un aumento sustancial en los inscritos con discapacidad, pasando de 92 personas en 2016 a 472 en 2017. Del resultado del proceso, destaca la obtención de puntaje nacional por parte de dos personas con discapacidad.


d. INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD (INJUV)

El Instituto Nacional de la Juventud ha realizado tres convenios de colaboración:

- Convenio con la Dirección del Trabajo firmada bajo RE N° 2174 del 6 de julio de 2017 que tiene como objetivo visualizar y facilitar espacios de comunicación e intercambio de información y/o coordinación, y la realización de actividades en materia de promoción de los derechos individuales y colectivos de jóvenes trabajadores.
- Convenio con Policía de Investigaciones (PDI), que busca realizar actividades conjuntas en la prevención de violencia en el pololeo, a través de charlas en regiones.
- Convenio con Banco Estado que busca potenciar planes y programas de cooperación tendientes a fomentar el desarrollo complementario de servicios y productos.

Con respecto al componente fomento al voluntariado juvenil, Red Pública de Voluntariado que aglutina a cerca de 40 organizaciones que representa un número aproximado de 70 mil voluntarios en todo Chile, desde junio de 2017 a abril de 2018, han participado efectivamente del componente mil 525 jóvenes beneficiarios, además de 122 organizaciones de voluntariado.

Para seguir fortaleciendo la participación juvenil en los desayunos públicos, desde junio de 2017 a abril de 2018, participaron dos mil 532 jóvenes, con 111 desayunos públicos a nivel nacional.



En la misma línea del fortalecimiento de la participación juvenil, en el componente Escuelas de Ciudadanía, desde junio de 2017 a abril de 2018, se intervino efectivamente en 95 establecimientos educacionales públicos.

El componente Casas Integrales de la Juventud, desde junio de 2017 a abril de 2018, obtiene siete mil 845 jóvenes beneficiarios efectivos.

Respecto al Componente Tarjeta Joven, desde junio de 2017 a abril de 2018, se han beneficiado efectivamente 81 mil 680 jóvenes, ya sea por la aplicación telefónica, presencial o web. Adicionalmente, desde junio de 2017 a abril de 2018, existen 78 convenios, y 111 convenios vigentes.

La IX Encuesta Nacional de Juventud (ENJ) constituye el esfuerzo más importante del Injuv por recopilar, analizar y difundir información sobre la juventud que reside en Chile respecto de los distintos contextos en los que se desarrolla. En el marco de esta versión del sondeo, nuevamente se encuestará a una muestra de la población adulta entre 30 a 59 años, con el fin de que los resultados obtenidos en jóvenes sean comparados con adultos.

e. SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR (SENAMA)

- Centros Diurnos y Centros de Larga Estadía (ELEAM)

Con la finalidad de diversificar la oferta pública de servicios sociosanitarios se programó la construcción y habilitación de dos tipos de centros, que responden a distintas necesidades de cuidado de las personas mayores: establecimientos de larga estadía y centros de día para adultos mayores con necesidades especiales de cuidados.

De esta manera se definió la ubicación y construcción de 16 centros, de los cuales siete corresponden a centros diurnos ubicados en las comunas de Temuco, Talca, Chillán, Punta Arenas, Antofagasta, Copiapó y Puerto Montt y nueve a establecimientos de larga estadía para adultos mayores correspondientes a Arica, Pozo Almonte, Copiapó, La Serena, Valparaíso, Huechuraba, Rengo, Valdivia y Coyhaique.

A enero de 2018 la totalidad de estos centros se encuentran con obras iniciadas, correspondientes a los proyectos de las comunas de Arica, Pozo Almonte, Copiapó, La Serena, Valparaíso, Huechuraba, Rengo, Valdivia y Coyhaique. Los proyectos de La Serena y Huechuraba se encuentran con sus obras finalizadas, las que fueron recibidas en marzo de 2018.


Respecto de los centros diurnos, el ubicado en la comuna de Temuco ya se encuentra entregado a explotación por parte de la Dirección Regional de Arquitectura-MOP al Servicio Nacional del Adulto Mayor desde septiembre de 2017. Asimismo, se encuentran en ejecución de obras los centros de día de Talca y Punta Arenas, con un 88 por ciento y un 95 por ciento de avance informado, respectivamente, mientras que el de Chillán se encuentra con un 100 por ciento de las obras finalizadas y fue recibido por Senama el 22 febrero de 2018.

Paralelamente se elaboró la Guía de Intervención Sociosanitaria de Centros Diurnos Referenciales y la Guía de Administración para estos centros.

- Regularización del régimen vigente de residencias de larga estadía para adultos mayores

En el marco del compromiso de regularizar las residencias de larga estadía para adultos mayores, éste se abordó desde la definición de estándares de calidad de servicios como meta, definiendo y estandarizando protocolos de atención en residencias en tres áreas: cuidados complejos, atención de residentes y funcionamiento de la residencia.

Durante el año 2017 se realizó difusión y capacitación con los centros de larga estadía de Senama a lo largo del territorio, y se comenzó un trabajo de definición



de indicadores que permitirá medir, durante el año 2018, la implementación de los protocolos en las residencias.

- Participación social de los adultos mayores

Se dio continuidad al trabajo de apoyo a las organizaciones de adultos mayores en las regiones con la finalidad de aumentar el número de federaciones regionales de uniones comunales de clubes de adultos mayores con proyecciones para crear la Confederación Nacional de Uniones Comunales del Adulto Mayor. De esta manera, a fines de 2017 se cuenta con un total de trece federaciones de uniones comunales de clubes de adultos mayores, en el marco de la Ley de Participación Ciudadana.

Esta confederación se constituyó en septiembre de 2017, cuya directiva definitiva fue elegida con fecha 10 de enero de 2018, con la participación de trece federaciones regionales: Tarapacá, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, O´Higgins, Maule, Biobío, La Araucanía, Los Lagos, Aysén, Metropolitana, Los Ríos y Arica y Parinacota.

- Convención Interamericana

El país depositó el instrumento de ratificación de la Convención Interamericana Sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, con fecha 15 de agosto de 2017, lo que significa que el 15 de septiembre de 2017 Chile adquiere las obligaciones internacionales en ella contenidas.

17. Avances en infraestructura interna

a. INAUGURACIÓN DEL EDIFICIO DEL MINISTERIO

En septiembre de 2017 se inauguró el edificio del ministerio, infraestructura que llega para modernizar y entregar un nuevo estándar de trabajo a los funcionarios y algunos servicios relacionados. Corresponde a un edificio de seis pisos de altura y cuatro pisos subterráneos, ubicado en calle Catedral N° 1575, esquina Manuel Rodríguez, en la comuna de Santiago.

El edificio cuenta con oficinas, estaciones de trabajo en plantas abiertas, salas de reuniones, salas de capacitación, comedor con refrigeradores y microondas, estacionamiento para vehículos, motocicletas y bicicletas, bodegas, baños y duchas.

b. INAUGURACIÓN PLANTA FOTOVOLTAICA

En enero de 2018 se inauguró la planta fotovoltaica del edificio del Ministerio de Desarrollo Social, la cual consta de 300 paneles solares. Es el primer proyecto de una institución pública bajo el modelo financiero ESCO (Energy Service Company), el cual permite una fórmula de financiamiento que evita cualquier tipo de gasto para el ministerio.

c. SELLO CHILE INCLUSIVO

En enero de 2018, el edificio del Ministerio de Desarrollo Social fue reconocido con el “Sello Chile Inclusivo 2017” por el Servicio Nacional de la Discapacidad (Senadis), en los ámbitos de inclusión laboral, edificio accesible y accesibilidad web, obteniendo el máximo puntaje entre las instituciones públicas.

III. PLAN DE ACCIÓN PARA EL PERIODO 2018-2022

Las acciones relevantes del periodo 2018-2022 se desarrollarán en el marco de los ejes del Programa de Gobierno:

1. Programación junio 2018 - junio 2019

Eje II: Un Chile justo y solidario para caminar juntos

a. MINISTERIO DE LA FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL

Ministerio de la Familia y Desarrollo Social: ingreso del proyecto de ley que busca transformar el Ministerio de Desarrollo Social (MDS) en el Ministerio de la Familia y Desarrollo Social (MFDS).

El proyecto tiene como foco principal a la familia, tal como lo establece su nombre. Esto quiere decir que entenderá a la familia como núcleo fundamental y medio natural para el crecimiento del individuo.

Debido a este nuevo enfoque, el Ministerio de la Familia y Desarrollo Social trabajará en el apoyo y fortalecimiento de la familia, de manera transversal y sistémica en la política social, procurando acciones que permitan redefinir los programas sociales desde una perspectiva individual hacia una atención y apoyo integral a la familia.

Lo anterior incluye acompañar a las familias durante todo el ciclo de vida de sus integrantes, con especial atención en aquellas más vulnerables o con alta probabilidad de caer en vulnerabilidad.


Se realizará el traspaso de otros organismos hacia el nuevo Ministerio de la Familia y Desarrollo Social, fortaleciendo el nuevo enfoque de la institución. La Fundación de las Familias y la Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer (Prodemu), serán transferidas desde la Dirección Sociocultural de la Presidencia de la República al nuevo ente ministerial.

b. INICIATIVAS LEGISLATIVAS

- Cambios al proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada de Niños y Niñas: busca la supresión del actual Servicio Nacional de Menores (Sename) mediante la creación de dos servicios independientes, el de Protección Especializada y el de Reinserción Social. El primero estará encargado de los niños vulnerados, sujetos a medidas de protección, mientras que el segundo, abordará a los adolescentes infractores de ley (a cargo del Ministerio de Justicia).

Dentro de las modificaciones al proyecto, se consideran:

- El cambio de enfoque respecto de los niños y de sus familias, incluyendo a estas últimas dentro del objeto del servicio y dentro de sus principios orientadores, potenciando el trabajo con las familias de los niños y la oferta de familias de acogida, de manera de preservar en la mayor medida posible el derecho de los niños a vivir en familia; la delegación de las facultades del servicio, de manera que no existan situaciones en las que éste mismo actúe como “juez y parte”;
- La facultad de los Directores Regionales de proponer programas y líneas de acción que se ajusten a las necesidades y particularidades geográficas y culturales propias de su región, basándose en evidencia; igualdad de trato respecto de los distintos prestadores



de servicios, ya sean los programas ejecutados directamente por el Estado o aquellos ejecutados por los organismos colaboradores acreditados; y

- Establecer mayores exigencias al personal del servicio, incluyendo, por ejemplo, una capacitación obligatoria y periódica a los funcionarios, tanto de los organismos colaboradores acreditados como de los programas que ejecute directamente el Servicio.
- Cambios al proyecto de ley sobre un Sistema de Garantías de los Derechos de la Niñez: respecto de este proyecto de ley se propone presentar indicaciones con el fin de crear un nuevo sistema de protección administrativa de los niños, con mayor enfoque en la promoción, prevención y en el fortalecimiento de la familia.

c. GRAN ACUERDO NACIONAL POR LA INFANCIA

- Implementación de la Subsecretaría de la Niñez: fijar las plantas de personal de la Subsecretaría de la Niñez y dictar todas las normas necesarias para la adecuada estructuración y funcionamiento de ésta. En especial, podrá determinar los grados y niveles de la Escala Única de Sueldos que se asignen a dichas plantas; el número de cargos para cada grado y planta; los requisitos generales y específicos para el ingreso y promoción de dichos cargos; sus denominaciones y los niveles jerárquicos, los cargos que tendrán la calidad de exclusiva confianza, de carrera y aquellos para efectos de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 8º del Decreto con Fuerza de Ley Nº 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

Se dictarán estándares de funcionamiento de todas las organizaciones, tanto estatales como privadas, que ejecuten programas de atención a niños, que permitan tomar decisiones respecto a su acreditación. Adicionalmente se dictarán estándares de calidad para la ejecución de dichos programas, teniendo en consideración el financiamiento que reciben, de modo de asegurar intervenciones adecuadas y atingentes a las necesidades de cada niño. Se comenzará por definir los estándares de funcionamiento, para luego continuar por los de ejecución de programas, empezando por las residencias de protección.

- Sistemas de Información y Seguimiento de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA)
 - Alerta Infancia: creación de un instrumento que tiene como objetivo promover el desarrollo integral de todos los niños, prevenir riesgos que los amenacen y asegurar que aquellos niños, niñas y adolescentes que presentan vulneraciones o daño retomen una trayectoria de desarrollo que contribuya a potenciar su bienestar. Lo anterior utilizará sistemas de análisis de grandes flujos de información (Big Data), cuyas definiciones de alertas son en base a evidencia de factores de riesgo, de tal modo de permitir el acceso oportuno a la oferta programática pertinente. Alerta Infancia contará con un sistema de seguimiento y monitoreo que permitirá revisar el estado de avance de las acciones determinadas por este instrumento.
 - Auditoría Social de niños, niñas y adolescentes en residencias Sename. Conformación de una mesa técnica intersectorial para la coordinación y ejecución de una Auditoría Social en residencias del Servicio Nacional de Menores con todas las agencias públicas relacionadas con el tema.
 - Fortalecimiento del Programa Chile Crece Contigo: se establecerán mecanismos de mejora que permitan la correcta implementación del programa en el territorio para que, por lo tanto, niños puedan efectivamente acceder a estos beneficios, así como también incorporar el diagnóstico temprano. Este programa estará focalizado en la nueva Subsecretaría de la Niñez.

- Fortalecimiento del Programa de Habilidades Parentales "Nadie es Perfecto": diversificar, ampliar y adaptar la oferta de servicios de competencias parentales para promover la participación activa de los padres, madres y cuidadores en las tareas de crianza y formación que sean pertinentes a las necesidades de las familias. La diversificación de esta oferta incluirá una campaña nacional para promover la participación activa de los padres en la crianza y formación de sus hijos.

d. MAPA DE LA VULNERABILIDAD

Es un proyecto que busca identificar, caracterizar y medir grupos que se encuentran en una situación desmejorada, para que puedan superar prontamente su condición. Este mapa es una herramienta que permitirá definir y visualizar las problemáticas de estos grupos, para que luego sean abordadas en mesas interdisciplinarias entre el Estado, el sector privado, la sociedad civil y la academia, entre otros.

El ministerio llevará un monitoreo periódico de los grupos que viven estas situaciones, lo que permitirá realizar un seguimiento del avance del grupo gracias a las intervenciones que se definan.

Además, se fortalecerá el Sistema Integrado de Información Social Territorial (SIIS-T), para que permita visualizar indicadores del mapa de la vulnerabilidad.

Se definirá un programa para promover la cooperación público-privada que responda a los lineamientos de los grupos priorizados en el Mapa de Vulnerabilidad Social.

e. REGISTRO SOCIAL DE HOGARES (RSH)

Se potenciará el Registro Social de Hogares y se identificarán áreas de mejora tanto en su diseño como en su implementación.

Se prestará asistencia técnica a servicios públicos en el uso del Registro Social de Hogares y se realizará un análisis de datos para el diseño de programas sociales.


f. ENCUESTA DE CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA NACIONAL (CASEN)

Se buscará contar con una medición de pobreza histórica desde el año 1990 a la fecha, además de seguir realizando la medición de pobreza por ingresos y multidimensional con la metodología actual.

Se incorporarán nuevos temas de análisis para el desarrollo de políticas públicas con datos de la Encuesta Casen 2017, destacando, entre otros, el análisis de la clase media, caracterización de hogares y familias, seguridad alimentaria, energía y medio ambiente e indicadores para el seguimiento de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

Se trabajará en mecanismos de difusión y acceso a la información más amigable y pertinente a los distintos usuarios de la información (proyecto web). Esto, si bien estará focalizado en la Casen 2017, incorporará también los otros estudios, como Encuesta Longitudinal de Primera Infancia y Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes.

Se publicarán los resultados de pobreza por ingresos, pobreza multidimensional y distribución de ingresos, publicación de resultados sectoriales (educación, salud, trabajo, vivienda y entorno, redes y cohesión social, tecnología y comunicaciones, medio ambiente y energía, previsión social, seguridad alimentaria, territorios rurales, regiones) y de grupos de interés (mapa de vulnerabilidad, niñez y adolescencia, jóvenes, adultos mayores, pueblos indígenas, inmigrantes, hogares, clase media, discapacidad, equidad de género).



Se dará inicio al proceso de aplicación de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional 2019 (diseño de muestras y preparación de licitación).

Se definirán las encuestas bifásicas de Casen (dependiente de muestras): Encuesta Nacional sobre Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (EANNA), Estudio Nacional de Discapacidad (ENDISC), Adulto Mayor.

g. CALLE

Se implementará una Unidad Nacional de Calle, que contribuya al desarrollo de una Política Nacional que tenga como propósito la erradicación del sinhogarismo en Chile, a través de un sistema integrado de servicios y alineado con estrategias mundiales.

h. COOPERACIÓN PÚBLICO-PRIVADA

Se actualizarán las bases para la postulación de proyectos para la Ley de Donaciones con Fines Sociales y se definirán e implementarán procesos integrados de postulación y seguimiento de las donaciones.

Se realizará una serie de concursos para la cooperación público-privada, tales como "Tu Tesis Cuenta para el Desarrollo Inclusivo" con foco en los grupos vulnerables definidos en el mapa de la vulnerabilidad.


i. SERVICIOS RELACIONADOS

- Fondo de Solidaridad e Inversión Social (Fosis)
 - Se potenciarán los programas de emprendimiento, apoyo al trabajo y la educación financiera, como herramientas para una mejor autonomía de ingresos de las familias en mayor situación de pobreza.
 - Se actualizará la estrategia, estructura y focalización, tanto a nivel nacional como regional.
 - Se fortalecerá el apoyo a la Gestión Municipal para mejorar el desempeño de los municipios y unidades que trabajan con familias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, a través de fondos, equipos y mayor capacitación.
 - Se potenciará el componente de acompañamiento psicolaboral del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, y la articulación con nuevas soluciones de empleabilidad, para dar más oportunidades de desarrollo a las familias más vulnerables.

- Servicio Nacional del Adulto Mayor (Senama)

El Ministerio de Desarrollo Social liderará una política de Envejecimiento Positivo que contempla los siguientes cuatro ejes.

- Envejecimiento Saludable: en conjunto con el Ministerio de Salud, se comenzará con la implementación del Programa Auge Mayor, que tiene como propósito facilitar el acceso, oportunidad y calidad a la atención en salud, agendamiento y entrega de medicamentos de los adultos mayores. Adicionalmente, se dará inicio a la elaboración de la agenda de aumento de especialistas abocados a la atención de esta población (médicos geriatras). Al mismo tiempo se comenzará la implementación de las Unidades Geriátricas de Enfermos Agudos (UGA). También se dará comienzo a la implementación del programa de salud oral Rie Mayor.

- 
- Envejecimiento Seguro: se fortalecerá la red de centros de día para personas en situación de dependencia leve y moderada y la red de centros de larga estadía.
 - Envejecimiento Participativo: se robustecerán las organizaciones y clubes de adultos mayores.
 - Eje Institucional: se creará en la Presidencia de la República un Consejo para Mayores, que tendrá como objetivo escuchar las opiniones y la voz de las personas mayores en cómo abordar conjuntamente este importante tema.

- Servicio Nacional de la Discapacidad (Senadis)

Inclusión laboral: se trabajará conjuntamente con el Ministerio del Trabajo y Previsión Social en el perfeccionamiento de los reglamentos de la Ley N° 21.015 “Incentiva la Inclusión de Personas con Discapacidad al Mundo Laboral”, asumiendo el rol de referente técnico respecto a las pautas básicas que deben considerarse en el proceso de inclusión laboral.

Mapa de la Discapacidad: en conjunto con las municipalidades se iniciará el trabajo para realizar el primer mapa de la discapacidad en Chile, que incluye la facilitación del trámite de certificación de discapacidad, el que podrá realizarse en los hogares de cada persona mediante equipos móviles de certificación, complementariamente a las labores que realiza la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (Compin). Por otro lado, se trabajará por alcanzar acuerdos público-privados para que otras instituciones, como las mutualidades, puedan colaborar en este proceso.

Robustecer el Servicio Nacional de la Discapacidad: requiere de un proceso de transformación que le permita fortalecer su rol de referente técnico y coordinador de políticas públicas en materias de discapacidad. Es por ello que, entre las medidas que se llevarán a cabo, se encuentra la creación de una unidad de Defensoría de la Inclusión, cuyo objeto es potenciar las facultades de coordinación, protección y fiscalización del servicio.

Accesibilidad: priorizar el trabajo para elaborar los proyectos y destinar los recursos necesarios para dar cumplimiento a la normativa relativa a la Accesibilidad Universal en el sector público, así como también instar al sector privado a avanzar en esta línea. Puesta en marcha del Plan Nacional de Capacitación en Accesibilidad para funcionarios del Estado, con el objeto de generar las competencias necesarias en estas materias.

- Instituto Nacional de la Juventud (Injuv)


Durante el segundo semestre de 2018 se comenzará el proceso de creación de la Red Sirve a Chile a fin de fortalecer la Red Nacional de Voluntariado y el Consejo Nacional de Voluntariado Juvenil.

Para el período junio de 2018 a junio de 2019, se fomentarán los Desayunos Conversa-Acción con el fin de informar de las acciones del gobierno y dar instancias de diálogo entre jóvenes y autoridades.

- Acuerdo Nacional por el Desarrollo y la Paz en La Araucanía / Corporación Nacional de Desarrollo Indígena

Se creará un Consejo para la Paz en La Araucanía que servirá como instancia formal de diálogo entre todos los actores regionales, abierto a todas las comunidades. Exigirá un rechazo explícito a los métodos violentos, y su función principal será la de proponer recomendaciones para consolidar la paz social en La Araucanía.

Poner en marcha el Plan Impulso Araucanía 2018-2026, que incluirá obras de infraestructura, inversión en caminos, construcción de obras de salud, viviendas y acceso a agua potable, un plan de acceso a aguas de riego, incentivos al turismo, al emprendimiento y a la innovación. Este plan está siendo elaborado por el Gobierno



Regional en coordinación con un comité interministerial ad hoc liderado por el Ministro de Desarrollo Social y será presentado en un plazo de 150 días. El objetivo fundamental será hacer converger los indicadores sociales y económicos de la región hacia el promedio nacional, en un horizonte de dos períodos de gobierno.

Por otro lado, el Ministerio de Desarrollo Social, a través de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi), solicitó a la Contraloría General de la República el apoyo para dar efectivo cumplimiento al artículo 20° letra B de la Ley N° 19.253.

En particular, el apoyo solicitado implica la revisión de los procesos de compra y la especificación de los criterios de selección, adjudicación y compra de los predios adquiridos. Lo anterior tiene como propósito facilitar a la Conadi promover, coordinar y ejecutar, en su caso, la acción del Estado a favor del desarrollo integral de las personas y comunidades indígenas, especialmente en lo económico, social y cultural.

Para ello, la Comisión Nacional de Desarrollo Indígena facilitará a la Contraloría todos los antecedentes y documentación escrita y planimetría que dispone en la materia. Por su parte, el Ministerio de Bienes Nacionales entregará a la Contraloría la información catastral que dispone respecto a transferencias de tierras fiscales a pueblos indígenas. Además, el Servicio de Impuestos Internos otorgará los antecedentes enrolados que conserva respecto de tierras indígenas.

El informe que emita la Contraloría General de la República permitirá entregar pautas para objetivar los procedimientos, clarificar las interpretaciones de las normas vigentes respecto de compras y adjudicaciones de tierras indígenas.

2. Programación 2018-2022

Eje II: Un Chile justo y solidario para caminar juntos

a. MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se realizará una reingeniería del Sistema Intersectorial de Protección Social, que permita integrar el enfoque de usuario en su funcionamiento, con el propósito principal de que las personas tengan más información sobre los beneficios públicos contenidos en el Sistema de Protección Social y en caso de requerirlos puedan acceder a estos de manera expedita, por medio de una ventanilla única en la web o mediante una aplicación social para teléfonos móviles inteligentes.

Se creará la Cuenta RUT Social, plataforma única de pago de los beneficios sociales del Sistema de Protección Social.

b. INGRESO ÉTICO FAMILIAR 2.0

Se realizará un trabajo prelegislativo para ingresar un proyecto de ley de Ingreso Ético Familiar 2.0. Esto requiere hacer previamente un levantamiento del funcionamiento del Sistema de Seguridades y Oportunidades (oportunidades y desafíos de implementación), para luego, a partir de esto, evaluar la incorporación de nuevas transferencias.

El foco del proyecto de ley estará puesto en las necesidades de la familia y se ajustará al ciclo de vida, condicionando el apoyo al cumplimiento de compromisos y metas que permitan a las familias contribuir a mejorar su calidad de vida y salir de la pobreza.

Asimismo, se introducirán mejoras en la gestión del Ingreso Ético Familiar basadas en la experiencia acumulada en focalización, acompañamiento, seguimiento y articulación.

c. POLÍTICA NACIONAL DE CALLE 2018-2025

Se instalará un sistema integrado de servicios alineado con estrategias mundiales basadas en evidencia para la superación de la situación de calle en Chile.

Se aumentará la cobertura del Plan Invierno, lo que permitirá disminuir las muertes y el deterioro de la salud en la población en situación de calle. Este aumento de cobertura incorporará a la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior (ONEMI) como ejecutora y responsable de esta estrategia.

Se promoverá la erradicación del sinhogarismo en Chile y en América Latina, liderando una alianza con los países de la región.

d. RED CLASE MEDIA PROTEGIDA

Las principales funciones de la Red Clase Media Protegida serán:

- Brindar seguridad a las familias de clase media a través de una serie de prestaciones y/o seguros que permitan apoyar a las personas y familias frente a la ocurrencia de ciertas contingencias.

Los ejes de apoyo incluyen:

- Empleo: a través de una mejora a la red de intermediación laboral y al seguro de cesantía.
- Salud: a través de una mejora a los seguros de enfermedades catastróficas y su gestión.
- Longevidad: a través de la creación de un seguro de dependencia.
- Educación: mediante el acercamiento de los mecanismos de créditos y becas.
- Seguridad: orientación y atención de las víctimas a través de un defensor público.

- Orientar a las familias para acceder a la red de prestaciones y/o seguros que posee el estado para las familias, y ante una contingencia inesperada.

Acompañar a las familias en los episodios de mayor vulnerabilidad, mitigando sus temores y colaborando con ellas en el proceso de enfrentar dichas contingencias, promoviendo la mejora de los servicios que existen.


Red Clase Media Protegida se hará tangible por medio de una plataforma amigable que conecte de manera expedita a las familias con los mecanismos para superar los eventos de riesgo y/o contingencias.

Además, tendrá la misión de trabajar intersectorialmente, en coordinación con otros ministerios, para apoyar la implementación, mejora o creación de instrumentos adecuados para superar estas contingencias. Es por eso que contará con una secretaría ejecutiva a cargo de coordinar y empujar estas mesas de trabajo en diversas áreas en el Ministerio de Desarrollo Social.

e. INFANCIA

Se avanzará en el proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada de Niños y Niñas. Este nuevo servicio estará encargado exclusivamente de los niños que han sido vulnerados en sus derechos, dividiendo así el actual Sename en dos servicios independientes: reinserción social juvenil y protección especializada de niños.

Se revisará la Política Nacional de la Niñez y se ejecutará su plan de acción.



El ministerio liderará los sistemas de gestión intersectorial que tengan relación con la protección integral de los derechos del niño: la coordinación entre los diferentes ministerios que ejecutan programas que están vinculados con los niños, niñas y adolescentes, como el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud, entre otros.

Existirá una colaboración con el Ministerio de Relaciones Exteriores para realizar informes vinculados a los derechos de los niños que el Estado deba presentar a los órganos y comités especializados de la Organización de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos, en especial, al Comité de los Derechos del Niño.

Se fortalecerá el Subsistema de Protección Integral de la Infancia “Chile Crece Contigo”, ampliando la edad de los niños y aumentando la cobertura territorial: se aumentará paulatinamente la cobertura hasta los nueve años y la cobertura territorial en los lugares que, por diversos motivos, aún no tienen dicho beneficio.

Se creará el Comité Interministerial de Desarrollo Social de la Niñez, en donde se evaluarán políticas públicas en favor de la niñez.

Se creará el Consejo de la Sociedad Civil de la Niñez, el que tendrá un carácter consultivo y estará conformado de manera diversa, representativa y pluralista por integrantes de asociaciones sin fines de lucro que tengan relación con la competencia del órgano respectivo. La función de este consejo debe ser especialmente oído en las materias de la propuesta de la Política Nacional de la Niñez, su plan de acción y en el desarrollo de estudios e investigaciones sobre la niñez.

Se creará la mesa de trabajo permanente de infancia, integrada por los poderes judicial, legislativo y ejecutivo.

Se desarrollará la agenda de prevención contra todo tipo de violencia y abuso sexual infantil.

Asimismo, en conjunto con el Ministerio de Salud, se reconvertirán los Centros de Reparación Especializada de Administración Directa (CREAD) a Centros de Unidades Polivalentes: centros hospitalarios y residenciales para niños, niñas y adolescentes con enfermedades mentales severas o trastornos de conducta que puedan brindar un abordaje especializado a los casos más graves en hogares del Servicio Nacional de Menores.

f. LEY ÚNICA DE SUBVENCIONES

Se ingresará un proyecto de Ley Única de Subvenciones, con el objetivo de unificar criterios y simplificar la participación de la sociedad civil en aquellos temas donde el Estado aporte con subvenciones, como infancia, discapacidad y otros.

g. DESAFÍO DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES

Se continuará con el trabajo conjunto con el Ministerio de Obras Públicas (MOP), para la implementación del sistema de evaluación ex post de corto plazo en esa institución, que le permita a este ministerio y al Servicio Nacional de Inversiones (SNI) poder contrastar el desempeño efectivo de los proyectos contra las evaluaciones iniciales de los mismos. De esta forma, se podrán incorporar mejoramientos futuros en la formulación de los proyectos de inversión que se presenten al sistema.

Por otro lado, se llevarán adelante mejoramientos en algunas de las metodologías de evaluación existentes en el sentido de incorporar mayores criterios de ordenamiento o ranking que permitan a los formuladores de los proyectos contar con mejor información para establecer prioridades en la asignación de sus recursos destinados a proyectos de inversión.

h. PERFECCIONAMIENTO DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES (RSH)

Se buscará perfeccionar el Registro Social de Hogares –tanto en diseño como en implementación–, con el fin de mejorar la asignación y racionalización de las prestaciones sociales que otorga el Estado, así como el estudio y diseño de políticas, planes, programas y prestaciones sociales. Esto se logrará fortaleciendo el sistema de monitoreo y evaluación del funcionamiento del registro y analizando y evaluando nuevas fuentes de información que podrían ser incluidas en éste.

i. DESARROLLO DE UN CENTRO DE BIG DATA

Se planea desarrollar un Centro de Big Data, alojado en el ministerio, que tenga la capacidad de usar metodologías de datos masivos en el análisis de la información del Registro de Información Social, para diseñar políticas públicas y analizar la realidad social, junto con identificar beneficiarios y predecir potenciales riesgos que activen la necesidad de un programa social.

j. MEJORAS A LA ENCUESTA DE CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA NACIONAL (CASEN)

Se continuará con la aplicación bienal de la Encuesta Casen (2019 y 2021).

Se buscará modernizar la aplicación desde la Encuesta Casen correspondiente a 2019, con el uso de mecanismos tecnológicos (Medición vía Computer Assisted Personal Interview, medición a través de tablets). El plan es que la Encuesta Casen 2019 tenga representatividad nacional, por zona urbana y rural, regional, y adicionalmente comunal.

Se recuperará la medición Casen panel para poder analizar las transiciones de pobreza y clase media, asegurando que pueda ser un proyecto sostenible en el tiempo. Como consecuencia de esto, se podrá conocer el estado de los niños entre tres y doce años en desarrollo infantil, en un conjunto de habilidades referidas a la memoria de trabajo, la flexibilidad mental y el autocontrol, y bienestar socioemocional.

k. ENCUESTA DE ACTIVIDADES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (EANNA)

A modo de continuidad de la experiencia de 2012, se realizará la III versión de la Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes. Este instrumento permitirá actualizar el diagnóstico sobre la magnitud, características y principales determinantes del trabajo infantil en Chile, además de conocer en detalle las actividades de niños, niñas y adolescentes, sus rutinas y condiciones de vida, a partir de su propia experiencia y percepciones.

l. EVALUACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES

Realización del proceso ex ante para todos los programas sociales nuevos o reformulados, y del proceso de seguimiento para todos los programas e iniciativas sociales.

m. POTENCIAR EL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA 2030

Las mesas de acuerdos en materias de infancia, Araucanía, seguridad, salud y desarrollo integral, permitirán alcanzar varias de las 169 metas que están propuestas en la Agenda 2030. Estas grandes temáticas en torno a las cuales se están buscando acuerdos, cruzan diferentes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), por lo que contribuyen, al mismo tiempo, a la mirada indivisible de la agenda.

La Secretaría Técnica del Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, buscará fortalecer la relación y coordinación con todos quienes forman parte de esta agenda y, además, promocionará la participación de la sociedad civil.



Se elaborarán una serie de informes para reportar el estado de avance del país en los diferentes desafíos que involucra la implementación de la Agenda 2030.

Se reforzará el compromiso de Chile con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sustentable y con la lucha contra el cambio climático mediante el Acuerdo de París.

n. SISTEMA ÚNICO DE DONACIONES

Se simplificará el actual sistema de donaciones, su seguimiento y fiscalización, unificando criterios y acceso a la información, con el objeto de hacerlo más transparente y accesible sin importar su fin. Con ello, se buscará fomentar la cooperación público-privada en la solución de problemas sociales.

Se definirá e implementará un programa de formación para la cooperación público-privada que facilite la integración de la información disponible para la sociedad civil, organismos públicos y las organizaciones privadas con respecto al Sistema Único de Donaciones.

o. RETOMAR EL TRABAJO DE LA LEY ÚNICA DE DONACIONES

Retomar el trabajo de la Ley Única de Donaciones, la cual debe incorporar una redefinición del rol de la cooperación público-privada y cómo se articula con las distintas iniciativas ministeriales.

p. SERVICIOS RELACIONADOS

- Fondo de Solidaridad e Inversión Social (Fosis)

Se potenciará, desde el Fosis, el acompañamiento integral a las familias en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad, complementando las prestaciones existentes y articulando una oferta más integral para esas familias, poniéndolas en el centro de la política social.

Se fortalecerá el foco a lo largo del ciclo de vida de las familias, del acompañamiento asociado al Subsistema de Seguridades y Oportunidades.

Se perfeccionarán los componentes del Subsistema de Seguridades y Oportunidades que ejecuta el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, complementándolos y potenciándolos, basados en la experiencia acumulada en focalización, acompañamiento, seguimiento y articulación.


Se mejorará la articulación de prestaciones sociales en torno a las familias priorizadas por la focalización.

Se colaborará en el desarrollo de políticas y programas integrales para grupos y territorios de alta vulnerabilidad social, que entregue soluciones adecuadas a sus características y necesidades específicas.

- Servicio Nacional del Adulto Mayor (Senama)

- Envejecimiento Activo: se busca establecer una política multisectorial que promueva un envejecimiento positivo que fomente un cambio de paradigma del concepto de la vejez y envejecimiento, así como también fortalecer la red de apoyo social y de asistencia sanitaria para las personas en esta etapa de la vida acompañando a las familias en su rol de cuidado de las personas mayores. de la misma forma, se perseguirá mejorar las pensiones para asegurar la dignidad y mejorar la calidad de vida de las personas mayores en la vejez.

- Envejecimiento Saludable: se continuará fortaleciendo la implementación del Programa Auge Mayor que tiene como propósito facilitar el acceso, oportunidad y calidad a la atención en salud, agendamiento y entrega de medicamentos de los



adultos mayores. Comenzar con la agenda de aumento de especialistas abocados a la atención de esta población (médicos geriatras). Al mismo tiempo se comenzará la implementación de las Unidades Geriátricas de enfermos Agudos (UGA). Por último, está el comienzo de la implementación del programa de salud oral Ríe Mayor.

- Envejecimiento Seguro: liderado por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, se entregarán mejores beneficios en el Pilar Solidario, diferenciados por edad. Se pagará un complemento a las pensiones del sistema de ahorro individual, actual y futuro, de quienes coticen con regularidad, de monto mayor para las mujeres. Se aumentarán las cotizaciones, con cargo al empleador para mejorar pensiones en el largo plazo, así como también se implementará gradualmente un "seguro social de dependencia" para personas mayores que requieran ayuda de terceros para realizar las actividades de la vida diaria (AVD).
- Envejecimiento Participativo: se continuará con el fortalecimiento de las organizaciones y clubes de adultos mayores. Al mismo tiempo se robustecerá el programa para el fortalecimiento de la autonomía de las personas mayores. Se facilitará y potenciará la participación laboral de este grupo de la población, además se mejorará la infraestructura de las ciudades y sistemas de transportes, de forma de adaptarla a la movilidad de las personas mayores.
- Eje Institucional: se fortalecerá institucional, presupuestaria y organizacionalmente el Servicio Nacional del Adulto Mayor. Además, se creará la figura del Defensor Mayor, el que funcionará desde una etapa inicial, como protector que entrega la orientación legal a las necesidades de los adultos mayores, en especial a aquellos que han sido víctimas de maltrato. Asimismo se pretende que las actuales funciones del programa Buen Trato al adulto Mayor presentes en todas las regiones del país, puedan complementarse sobre la base de tres componentes claves en Prevención Red Intersectorial: prevención, promoción y asesoría.


• Servicio Nacional de la Discapacidad (Senadis)

Atención Temprana: prevención, detección e intervención precoz de la discapacidad, a fin de mejorar la calidad de vida de los niños y sus familias. Se ampliará el Programa de Atención Temprana, actualmente radicado en el Senadis, para llevarlo a todos los jardines Junji e Integra, incluyendo las modificaciones necesarias a Chile Crece Contigo, para incorporar el ámbito de educación y fortalecer el rol de la familia en este trabajo, y así contar con una estrategia de atención temprana completa y efectiva.

Rehabilitación Infantil: se realizarán los ajustes necesarios para incorporar las prestaciones de rehabilitación infantil, en la estrategia de Rehabilitación Integral, en la red nacional de Centros Comunitarios de Rehabilitación (CCR), que actualmente opera para mayores de 20 años.

Apoyo para las familias y la vida independiente, más y mejores programas de residencias: por una parte, se promoverá y contribuirá en la creación de nuevos centros de día para el cuidado y atención de personas con discapacidad severa y por otra, se promoverán los centros de apoyo para la vida independiente, de manera que las personas con discapacidad puedan incluirse de forma más autovalente en la comunidad.

Adicionalmente, se trabajará para aumentar la oferta de programas residenciales en favor de las personas con discapacidad, especialmente de aquellos con dependencia y de quienes requieren atención las 24 horas del día. Junto con esto, se fomentará la creación de nuevos y mejores programas de apoyo, optimizando el actual programa de subvenciones. De esta manera, se garantizará que cada persona, independientemente de su edad, tenga una subvención digna y acorde a los cuidados que necesita.



Se trabajará para lograr el objetivo de contar con ciudades 8-80, amigables no solo para las personas con discapacidad, sino para todos, incluyendo los niños de 8 años y los adultos de 80 años.

Se revisará la legislación en materia de seguridad social, de forma que los jóvenes con discapacidad no pierdan los beneficios de su plan de salud familiar por el hecho de trabajar. De igual forma, se flexibilizarán los requisitos para mantener el derecho al Pilar Solidario, en el caso de que las personas con discapacidad opten por tener un trabajo.

Se trabajará para incorporar la inclusión en los indicadores de la Agencia de la Calidad de la Educación, así como crear el Sello Chile Inclusivo para establecimientos educacionales. También se buscará avanzar en la educación bilingüe, incorporando lengua de señas para todos, entre otras iniciativas.

- Instituto Nacional de la Juventud (Injuv)

Se creará el Servicio de Acción Joven dentro del Ministerio de la Familia y Desarrollo Social. Este organismo reemplazará al Injuv y tendrá la misión de identificar y promover las demandas de participación social, voluntariado, cultura y trabajo de los jóvenes. Sus funciones principales serán dos: acción y participación, centrándose en promover el voluntariado, y reconocimiento de las preocupaciones de los jóvenes en las políticas públicas.

Estará abierto a todas las asociaciones y fundaciones y tendrá como objetivo el desarrollo de proyectos que fomenten la participación juvenil.

Se desarrollará el programa Creamos para fomentar la representatividad juvenil en los Consejos Consultivos de la Sociedad Civil.

Se creará el Fondo de Acción Joven, que será concursable y unificará los fondos actuales Voluntariado y Participa.

Se creará un nuevo Fondo de Voluntariado con recursos destinados a ámbitos prioritarios como la preparación de voluntarios para catástrofes naturales y el fortalecimiento de comunidades vulnerables, con énfasis en los jóvenes.

- Acuerdo Nacional por el Desarrollo y la Paz en La Araucanía / Corporación Nacional de Desarrollo Indígena

- Institucionalidad Indígena:

Se reconocerá constitucionalmente a los pueblos indígenas, impulsando el diálogo con los mismos.

Se impulsará la creación del Consejo Nacional de Pueblos Indígenas y los consejos de cada pueblo, como instancias de representación y participación de los pueblos indígenas.

Se establecerá una Nueva Institucionalidad Indígena que será la continuadora de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, con la responsabilidad de la ejecución de las políticas, planes y programas para las personas y comunidades indígenas.

Se crearán Corporaciones Territoriales de Desarrollo Indígena que sean garantes y acompañen los acuerdos entre el Estado y los indígenas, y entre privados y comunidades, para desarrollar proyectos en determinados territorios.

Se elaborará un catastro definitivo de tierras, se confeccionará un Registro Público de Tierras y Aguas Indígenas, y se evaluará la política actual de entrega de tierras como mecanismo de reparación reconocido y comprometido por el Estado de Chile. El catastro delimitará las tierras reivindicadas por el pueblo mapuche, estableciendo un procedimiento definitivo de entrega de las mismas o de compensación alternativa para quienes así lo prefieran.

- Desarrollo económico

En conjunto con la Corporación Nacional Forestal (Conaf), se trabajará en permitir la administración de los parques nacionales que estén en Áreas de Desarrollo Indígena a las mismas comunidades, con el fin de que puedan administrar recursos propios para el desarrollo de proyectos en educación, salud, turismo, etc.

Se evaluará la ley indígena para potenciar el uso productivo de las tierras entregadas a los miembros del pueblo mapuche, reduciendo o eliminando las prohibiciones de hipotecar, arrendar, o disponer de sus tierras.

Se coordinará, a través de una nueva institucionalidad indígena, a los distintos órganos públicos que aportan recursos y asesoría en materias de desarrollo.

Se promoverá la inversión, creando un sistema de garantía y crédito que permita a los emprendedores indígenas acceder a los recursos necesarios para desarrollar sus proyectos. Este financiamiento debe ir acompañado de un sistema de apoyo técnico, tanto del Estado como del sector privado.

Se establecerán incentivos para inversores que generen proyectos en asociación con comunidades indígenas.

Se desarrollarán denominaciones de origen y marcas colectivas y territoriales que otorguen un sello propio a los productos de las comunidades indígenas.

- Promoción de la cultura

En conjunto con el Ministerio de Salud, se protegerá y fomentará la medicina indígena, garantizando recursos para revitalizar los conocimientos y salvaguardar las prácticas y servicios de los especialistas en la misma.

En conjunto con el Ministerio de Educación, se ampliarán los planes de enseñanza de las lenguas indígenas.

Eje IV: Un Chile para vivir una vida más plena y feliz

a. LEY ÚNICA DE SUBVENCIONES


Se ingresará un proyecto de Ley Única de Subvenciones, con el objetivo de unificar criterios y simplificar la participación de la sociedad civil en aquellos temas donde el Estado aporte con subvenciones (infancia, discapacidad, etc.)

b. ELIGE VIVIR SANO

Se creará una comisión intersectorial sobre estilos de vida saludable liderada por Elige Vivir Sano, que estudie espacios en la normativa vigente con dicho objetivo.

Se incorporará el Sistema Elige Vivir Sano en el Sistema de Protección Social para que la calidad de vida y la salud de las personas se promuevan y difundan a través de la oferta de programas públicos. Lo anterior a través de acciones específicas en cuatro pilares:

- Alimentación saludable: el programa Vive Tu Huerto contribuirá a la generación de hábitos y estilos de vida saludables en niños y jóvenes. El Programa Alimentación Escolar Saludable se propone prevenir realmente la malnutrición por exceso en las escuelas. Por último, se fortalecerá la Ley de Etiquetado de Alimentos.
- Actividad física: incluye el programa crecer en movimiento que tiene componentes pertinentes según edad (nivel preescolar; primero básico a cuarto básico y quinto básico a



cuarto medio). En Deporte Comunitario se propone facilitar el acceso a la actividad física y el deporte e incentivar su práctica regular, particularmente en los sectores vulnerables de la población o donde no existe una oferta de privados. Por último, en Deporte Masivo se promoverá, durante la temporada primavera-verano, que un domingo al mes exista oferta programática comunal en espacios públicos emblemáticos.

- Vida al aire libre: Ruta Elige Vivir Sano en Santiago. Se finalizará el proyecto Mapocho 42K, sistema de parques integrados con ciclopaseos en las riberas del río Mapocho.
- Vida en familia: el Programa Madre Sana tiene como objetivo asegurar la correcta entrega de información a la mujer respecto a alimentación saludable, el aumento de peso y la actividad física durante el embarazo y otorgar el adecuado control del peso durante el embarazo y período postparto, para contribuir a disminuir los índices de obesidad materna e infantil. Al mismo tiempo, se impulsará la entrega de información a las mujeres durante el embarazo y postparto sobre la importancia de la lactancia materna.
- Difusión: campaña comunicacional Elige Vivir Sano. Sello “Elige Vivir Sano”: en escuelas, municipalidades y lugares de trabajo se incentivará el desarrollo de iniciativas de promoción de comportamientos saludables, para mejorar la calidad de vida mediante la entrega de un “Sello Elige Vivir Sano”.